

**RN-11**

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS SOCIALES

**XII SEMINARIO SOBRE  
REALIDAD  
NACIONAL  
(1996)**

**VISION  
INTEGRAL  
DE LOS  
ACUERDOS  
DE PAZ**



**EDITOR**

Asociación de Investigación  
y Estudios Sociales (ASIES)  
Apdo. Postal 1,005 A  
Ciudad de Guatemala  
Guatemala, C.A



**XII SEMINARIO SOBRE  
REALIDAD  
NACIONAL  
(1996)**

---



**VISION  
INTEGRAL  
DE LOS  
ACUERDOS  
DE PAZ**

**XII SEMINARIO SOBRE LA REALIDAD NACIONAL**  
**"VISION INTEGRAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ"**

Ciudad Guatemala, Hotel Princess. 13 de noviembre de 1996

	PAGINA
Inauguración	2
<i>Licenciado Carlos Escobar Armas</i>	
"Los Acuerdos de Paz, una Visión Integral"	7
<i>Doctor Eduardo Stein</i>	
Panel de Comentaristas	
. <i>Diputado Juan José Barrios</i>	23
. <i>Lic. Manuel Salazar T.</i>	33
. <i>Lic. Mariano Rayo</i>	39
. <i>Doctor Eduardo Stein</i>	44
Moderadora:	
<i>Licda. Carmen María de Colmenares</i>	

# Inauguración

*Lic. Carlos Escobar Armas*

Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
Señor Presidente de la Comisión de la Paz  
del Congreso de la República  
Amigas y Amigos de ASIES:

Previamente a declarar inaugurado este Foro, en nombre de la Asociación de Investigación de Estudios Sociales -ASIES-, permítanme referirme a algunos aspectos tanto históricos como filosóficos de lo que esta tarde nos convoca, que es la visión global de los Acuerdos de Paz ya suscritos y por suscribirse, como parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera cuya firma está prevista para el 29 de diciembre entrante.

Al releer los discursos que se pronunciaron con ocasión de la apertura de las pláticas guatemaltecas sobre la paz iniciadas a fines de marzo de 1990, es bueno traer a la memoria los sentimientos que en aquella oportunidad expresara el Secretario General de la Federación Luterana Mundial, el doctor Gumar Staalsett, que resumiré así: "Un sentimiento de gratitud a Dios ... sentimiento de aprensión frente a la responsabilidad ante Dios, ante la historia y ante el pueblo de Guatemala, sentimiento de esperanza en alentar cuestiones de vida y no de muerte atingentes a la Paz y la Justicia para el pueblo guatemalteco"

Estos mismos tres sentimientos que hoy están presentes en este Foro encontraron conformación en la respuesta del hoy nuevo miembro de la representación de URNG, coincidentemente el Doctor Jorge Rosal, quien aseguró que su representada no buscaría ventajas que significaran beneficios particulares sino soluciones de vida digna sin temores, con libertad y paz.

Presente en ambas expresiones está la vida, y presente continúa este valor humano fundamental en la relectura de los documentos acumulados durante los seis largos años de negociación.

Es debido a tal valor el empeño que nuestra Asociación ha puesto en realizar este Foro, para prever los múltiples y trascendentes compromisos asumidos y los interrogantes que ellos despiertan sobre las actitudes y esfuerzos que deben asumirse, vistos en su conjunto desde una óptica global que oriente y sea a la vez un hilo conductor, o su idea fuerza, que comprometa y entusiasme para que, con afán creativo y despojados del hombre viejo, veamos hacia adelante construyendo, como nos dice San Agustín, los tiempos del presente: El presente del pasado (la memoria histórica), el presente del presente (la visión de hoy) y el presente del futuro (la visión de construir nuestro futuro de Paz), con una perspectiva hacia el nuevo siglo que recién comenzará.

Hemos de tener una óptica global de los compromisos contenidos en los Acuerdos para verlos en conjunto, dejando de lado quién ha sido su autor, para ensimismarnos de ellos y aprender a vivir, a convivir y a desvivirnos por la formación de verdaderos ideales y de la necesaria subjetividad de la sociedad guatemalteca en las condiciones necesarias para la promoción de personas concretas, los guatemaltecos.

Hemos de estar convencidos de una verdad última que guíe y oriente la acción política, la economía y la cultura, para evitar que las ideas y las condiciones puedan ser instrumentalizadas para fines de poder; para evitar la formación de grupos dirigentes restringidos que por intereses particulares o motivos ideológicos introduzcan de nuevo proyectos excluyentes.

El Seminario de Partidos Políticos en su décimo segunda edición, fue dedicado a exponer cómo la Paz es un proyecto incluyente, y esta idea fuerza encuentra su reiteración en lo que este Foro presentará a la conciencia nacional en una visión global de los Acuerdos de Paz, como una visión coherente del bien común que encuadre y oriente los intereses particulares en el examen de los Acuerdos conforme criterios de justicia y moralidad.

Los Acuerdos de Paz, que contienen aspectos políticos, económicos, jurídicos y culturales, entre otros, entrañan el continuar del

peregrinaje de la sociedad guatemalteca en un nuevo camino de búsqueda de la verdad y la aportación de esfuerzos por vivirla y profundizarla; en un diálogo continuo que implique a las generaciones pasadas, presentes y futuras; en el aprendizaje y la práctica del respeto de los derechos humanos.

Así, puede considerarse que la visión global del cumplimiento de los Acuerdos, constituye un reconocimiento constante cada vez más profundo de los derechos humanos, purificándolos y enriqueciéndolos, mirando al guatemalteco inserto en la compleja trama de la sociedad moderna reconociendo su centralidad y su dignidad. Los Acuerdos de Paz reafirman la universalidad y la inmutabilidad de los derechos humanos y confiamos en que contribuirán a rechazar todo aquello que no esté conforme con el verdadero bien de los guatemaltecos.

Termino citando el porqué de un Foro como el que en breve se inaugura dentro de los objetivos principales de la Asociación. ASIES, con este Foro, quiere contribuir al estudio, la discusión y la reflexión sobre los Acuerdos de Paz conforme a una óptica global y un enfoque integrador que permita obtener de ellos una perspectiva y un agrupamiento funcional, en los que los derechos humanos y el bien común aparezcan como una realidad social y efectiva por alcanzar mediante una política para la persona, para la familia y para la sociedad entendida como fuerza moral. Queda inaugurado el décimosegundo Foro sobre la Realidad Nacional. Muchas gracias.

**Licda. Zolla Reyes**

La conferencia acerca del tema central de este foro, "Los Acuerdos de Paz, una Visión Integral" estará a cargo del Doctor Eduardo Stein. El Doctor Stein fue Jefe del Departamento de Letras y Secretario de Comunicaciones de la Universidad Centroamericana -UCA-, Consultor del Comité de Acción Beliceña para la creación de la Agencia ALASEIN, Coordinador del Proyecto de la Agencia ALASEIN, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Asistencia para el Desarrollo de Centroamérica -CADESCA- y actualmente ocupa el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. Dejo con ustedes al Dr. Eduardo Stein.

## CONFERENCIA: "LOS ACUERDOS DE PAZ, UNA VISION INTEGRAL"

*Doctor Eduardo Stein*

Muy buenas noches. A todos confieso que cuando Raquel Zelaya me pidió para este encargo, la primera reacción inmediata fue pensar en que por qué no se hacían cargo del "encargo" algunas de las personas integrantes de la COPAZ que habían estado sentados y sentadas en la mesa de negociaciones. Creo que en parte por una prudencia del calendario, asumiendo que a esta fecha debían estar comprometidas en la mesa de negociaciones, se me solicitó si podía al menos trasladar una sistematización y un **esfuerzo de Visión Integral de los Acuerdos** firmados hasta la fecha; los llamados Acuerdos Sustantivos y de los Acuerdos Operativos que restan por negociarse y firmarse, para una perspectiva del futuro.

Quizás la principal dificultad de hacer este intento es que, en primer lugar, los Acuerdos en su conjunto, son producto de una mesa que por necesidad ha sido secreta, condición que ha merecido algunas críticas de editorialistas, de personalidades que rechazan esta secretividad en la conducción de las pláticas y que habrían preferido que el esfuerzo de negociación incluyese una representación mucho más amplia de la sociedad guatemalteca en esa mesa. Otros señalamientos han venido más bien de aquellos conciudadanos que consideran que nunca se debería haber negociado; y otros, de aquellos que consideran que la temática que originalmente fue pactada para servir de agenda en el proceso negociador no era necesariamente la más atinada para resolver el conflicto armado interno y para resolver también y tratar de solucionar las causas que lo motivaron.

Como sea, y con honesto respeto de la opinión que cualquiera de ustedes pueda tener sobre la validez o no de este proceso negociador, quisiera compartir hoy por la noche algunas anotaciones que se derivan fundamentalmente de cuatro ejercicios. Quisiera intentar, en primer lugar, una composición de ubicación que nos permita comprender de alguna manera a qué integralidad estaríamos refiriéndonos al pensar y discutir los Acuerdos de paz como una

agenda del futuro para Guatemala y quizás conjugar estos esfuerzos con consideraciones de situación de cuando fué que en la región Centroamericana se produjeron los esfuerzos para resolver profundamente la conflictividad regional y el llamado proceso de Esquipulas, el cual este año cumple el décimo aniversario. En un segundo momento buscaría trazar un mapa simple que agrupe los compromisos contenidos en los acuerdos a través de algunas líneas principales. En un tercer esfuerzo lo que significa la perspectiva de la participación y las responsabilidades de los diferentes grupos ciudadanos en la implementación de los acuerdos y un cuarto ejercicio, qué papel o qué posibilidades, tiene ó le toca jugar a la Comunidad Internacional. Como uno vive con mucha intensidad este esfuerzo político como parte, al menos temporal, de un equipo de Gobierno, también existirá la tentación a alargarme en algunos de los aspectos y acortar u obviar otros; lo que no significa una amputación intencional, sino una economía de tiempo ante un mar tan amplio y diversificado de ingredientes.

Pero quizás deberíamos situarnos en una visión que, aunque sea muy en borrador, los ubique en el momento en que arrancan los esfuerzos por resolver la conflictividad centroamericana, desde el grupo de Contadora, que antepone la tesis de la negociación o de la solución negociada a los conflictos, a la tesis de la victoria militar como única solución.

Posiblemente en este minuto final de la etapa negociadora de nuestro proceso de paz, uno de los problemas de comprenderlo para el guatemalteco ciudadano y sobre todo capitalino es que el conflicto armado es muy distante, geográficamente distante; pero también distante en su intensidad y sus características. La última etapa del conflicto armado interno fue sobre todo intensa en áreas muy caracterizadas del altiplano indígena guatemalteco, pero no comenzó allí. Comenzó en los departamentos orientales. Nosotros tenemos quizás mucha facilidad en olvidar los complejos momentos que se vivieron en algunos de esos años en que los cateos a las casas eran cuestión cotidiana, de cada noche, en cualquier barrio de la capital; en donde las persecuciones a grupos insurgentes luego de haber descubierto algunos refugios producían intensos

enfrentamientos con armas de fuego, en donde muchos de los agricultores guatemaltecos durante bastantes años sufrieron hostigamiento, quemas de sus cultivos, ataques armados de todo tipo. Años de polarización en poblados y aldeas que radicalizaron las fricciones comunitarias. Años de represión en donde las propias directrices institucionales de nuestra administración pública fueron variando poco a poco en los últimos 30 años para organizarse de forma de enfrentar esta amenaza armada interna, deviniendo el Estado guatemalteco en un conjunto de instituciones escuálidas, algunas más fuertes que otras, pero organizadas centralmente para la lucha contrainsurgente. Y nuestro ejército guatemalteco tuvo que asumir en esa agenda un papel de entidad de control interno, teniendo que establecer bases militares en todos los departamentos de la república y desarrollarse institucionalmente como una fuerza de contrainsurgencia, haciendo uso de otros recursos institucionales más allá de la fuerza armada llevando a condicionar el funcionamiento de otras entidades de Estado, también en función de esta lucha de contra insurgencia.

Cuando se reúnen en Esquipulas a mediados del año de 1987, los presidentes centroamericanos por primera vez solos; sin permisos ni presencias extrañas, nadie daba dos centavos por el resultado de esa reunión. Fué una audacia regional inaudita para algunos de los poderes internacionales que se habían afincado en la conflictividad centroamericana como una de las expresiones más intensas de la guerra fría. Para quienes conozcan Esquipulas pueden imaginarse en ese convento de muy moderna arquitectura aledaño al templo, a las delegaciones presidenciales llenas de guardaespaldas armados que celosamente cuidaban la integridad de su Presidente, de sus Vicepresidentes y Ministros de Estado, enfrentándose en una mesa, una de las agendas más complicadas de Centroamérica en toda su historia. A unos cuantos kilómetros de distancia se reunían los jefes de los ejércitos de toda América Central, en su propia cumbre.

Al salir de allí con una declaración modestísima para lo que se esperaba de esa cumbre, los presidentes sin embargo salieron con dos objetivos muy concretos:

El primero quizás fué el menos advertido, pero que toma fuerza en agosto de ese mismo año, cuando se reúnen en Esquipulas II de nuevo los presidentes de Centroamérica para insistir en que "había caminos centroamericanos para la paz". La voluntad política, de todos los presidentes ese momento, aunque por motivos distintos de darle arraigo centroamericano al esfuerzo de búsqueda de soluciones, anima y contamina en sentido positivo todo el esfuerzo que sigue y que llega al momento en que se trata de plantar el esfuerzo negociador de Guatemala, conservando el mismo ímpetu y yo diría la misma aspiración: la importancia central del esfuerzo interno.

Si no somos nosotros los que ponemos los ingredientes esenciales de este arreglo nadie nos arregla. Si las soluciones de fondo no vienen de una voluntad interna, en aquel momento de los centroamericanos, hoy 6 años después, de los guatemaltecos, no podemos asumir que de afuera vendrán los arreglos que resuelvan realmente lo que a los guatemaltecos nos interesa resolver.

Es en esta perspectiva que debemos comenzar a bocetar lo que puede entenderse por una visión integral de los compromisos contenidos en los acuerdos de paz; si algo se trasunta en esos textos es este principio de internalidad de las soluciones, lo que no significa un gesto equívoco que rechaza, en una nueva variedad de provincialismo político, cualquiera ayuda externa. Se trata de integrar creativamente y de aprovechar productivamente cualquier apoyo externo, pero en el marco de los esfuerzos que fundamentalmente tenemos que poner los guatemaltecos.

Un segundo principio para entender esta globalidad, quizás en términos de ética política y de desarrollo estratégico, es que los acuerdos de paz representan un horizonte de objetivos globales para la totalidad de la sociedad guatemalteca, no solamente de pequeños grupos. Este me parece que es quizás uno de los elementos más trascendentales para entender lo que ha pasado y tratar de entender lo que sigue. Es decir, que los acuerdos de paz no son arreglos entre el Presidente Serrano y su COPAZ, entre el Presidente De León Carpio y su COPAZ o el Presidente Arzú y su COPAZ, y los comandantes. Si alguna importancia pueden tener estos

acuerdos para el ejercicio global de la convivencia guatemalteca es que los compromisos mutuos, (aunque los acuerdos contienen algunos de ellos específicos), trascienden ampliamente cualquier ejercicio de mutua implicación entre los que negociaron. En otras palabras el esfuerzo de ir a sentarse a la mesa, para tratar de encontrar soluciones, no se circunscribió a un arreglo de ocasión entre los que estaban sentados en la mesa, sino que se trataba realmente de ir a las causas profundas, que en opinión de las dos partes que negociaban, adversarios militares, echaron las raíces de la conflictividad armada en Guatemala; y que sin resolver este tipo de conflictos al origen de la confrontación armada, era imposible llegar a una paz firme y duradera. Esta sería siempre una paz precaria, de ocasión, que con toda seguridad, sin fortalecer las condiciones de convivencia democrática, desembocaría muy rápidamente en nuevos conflictos quizás mucho más graves que los que se habían tenido.

En este sentido se trata, por lo tanto, de un esfuerzo de carácter estratégico, que va más allá de cualquier administración. Lo notable, o uno de los rasgos notables de estos acuerdos, es que precisamente, aunque han sido sucesivamente trabajados y asumidos por tres administraciones de gobierno el objetivo central de los mismos no ha variado: es la democratización profunda de Guatemala.

Es por lo tanto, como un esfuerzo de carácter estratégico, un conjunto de "basamentos" de importancia global para toda la sociedad guatemalteca, con elementos de justicia, equidad y bien común, en el que aparecen diferentes tipos de compromisos puntuales y sectoriales, pero en donde la lectura global de estos textos nos presentan una verdadera agenda de conciliación nacional. Algunos hablan de reconciliación nacional. El Presidente Arzú con frecuencia se refiere a que este país, en el fondo, nunca ha estado conciliado, y que por lo tanto no es del todo correcto hablar de reconciliación.

Nos encontramos ahora ante una plataforma de despegue que quizás por primera vez en nuestra historia después de la conquista española, nos hace encontrarnos más cerca que nunca de un salto de

calidad en nuestra convivencia ciudadana que nos permita recuperar algunos de los equilibrios perdidos. Pero, y ésto es lo más importante, nos permite trabajar en una dimensión nueva de convivencia que puede significar una integración interna del país que nunca tuvimos. Hay que recordar cómo nace Guatemala en el siglo XVI: nace de una conquista militar, de un sojuzgamiento de poblados, de una expropiación de propiedades, que necesitan una administración con un soporte militar fuerte, que mantenga las condiciones de mano de obra que permitiera la explotación económica de los sistemas productivos de entonces. El mundo de hoy es un mundo cambiado, en donde este esfuerzo puede ser que nos acerque al primer proyecto nacional que trasciende gobiernos y partidos, que es el de la democratización del país.

Resumiendo, el esfuerzo de ver el conjunto de los acuerdos con una visión integral de sus compromisos, supone una internalidad de los **esfuerzos de solución** que tienen que ser asumidos por la sociedad entera; que buscan concretar un equilibrio y una convivencia interna distinta, que mejore integralmente el desarrollo y el acceso a sus beneficios, dando un salto de calidad en las posibilidades y modalidades de participación y generando la institucionalidad que sea capaz de acomodar esos esfuerzos. Quisiera terminar este primer ejercicio anotando dos criterios igualmente fundamentales que al menos en esta administración han acompañado el esfuerzo negociador. Para facilitar la comprensión de lo que quiero trasladarles, vale la pena recordar el problema en que se encontraba El Salvador en una situación similar.

El Gobierno de Cristiani llega a la firma de los Acuerdos de Paz en un momento muy avanzado de su propio Gobierno y se encuentra de golpe con dos distintos programas de trabajo gubernamental y dos distintas propuestas de desarrollo: la de su propio gobierno que iba en marcha, y aquel programa derivado de los acuerdos de paz, que lamentablemente tenían muy pocos elementos estratégicos de coincidencia y tiene que hacer una enorme labor de forzamiento, con recursos limitados, para que ambos programas, que parecían transitar en direcciones distintas, pudieran casar.

En el caso de Guatemala, al menos nosotros hemos intentado hacer coincidir los objetivos y las aspiraciones del esfuerzo negociador y, por lo tanto, los compromisos contenidos en los acuerdos, con el esfuerzo global de desarrollo. No permitir que se amen dos agendas distintas y paralelas. De hecho, la agenda de la paz es un componente fundamental para el desarrollo del país y contiene en buena medida las aspiraciones de desarrollo de la sociedad entera de Guatemala y no solamente aspiraciones parciales de pequeños grupos.

Y un segundo elemento que creo importante en este esfuerzo, es el de recuperar un conjunto de iniciativas de amplia participación ciudadana, para valorizar la importancia del esfuerzo interno como elemento decisivo. La negociación ha incorporado las propuestas e ideas de la mayor parte de la sociedad organizada, Pero si la sociedad guatemalteca en su conjunto no se apropia de los contenidos de estos acuerdos, será muy difícil concretar los resultados que persiguen. El problema no es cumplir o dejar de cumplir acuerdos, el problema es democratizarnos realmente o volver a un remedo de democracia que en su cojera nos puede llevar de vuelta a conflictos mucho más graves. Pero hay otra forma de ver la validez y la importancia de este decisivo elemento que es el esfuerzo interno, y es la posibilidad de recuperar para nosotros las decisiones trascendentales de nuestro esfuerzo de desarrollo. Han aparecido siempre, desde que yo me acuerdo que empezó el proceso negociador, voces que sugieren que nos están forzando desde afuera, desde la Comunidad Internacional para hacer esto, o aquello. Y muy recientemente se reedita el argumento de que si la paz se va a firmar en Guatemala, es porque nos lo están imponiendo desde afuera. La influencia externa es innegable, pero ello no quiere decir imposición. No se puede ser tan arrogante como para descartar lo que significa el conjunto de las influencias externas que se ciernen sobre Guatemala.

Guatemala ha sido uno de los países que ha tenido que sobrellevar el más acendrado escrutinio internacional sobre sus procesos internos. Nos han tratado, nos han seguido y nos han evaluado desde afuera, de acuerdo a lo que sucedía o dejaba de suceder en

la mesa de las negociaciones y por supuesto se han voluntariado una buena cantidad de sugerencias de todo lo que nos conviene o de lo que no nos conviene. Pero gradualmente hemos comenzado los guatemaltecos desde hace algún tiempo a recuperar el espacio de definición y decisión propias, conjugando por supuesto todo este tejido de necesarias relaciones externas. Lo importante era apersonarse de que la perspectiva Internacional, internalizada plenamente en nuestras decisiones de Estado, e incluso en decisiones sectoriales de desarrollo, no lo era por una voluntad diabólica conspirativa de algunos genios del mal que querían hacerle daño específico a Guatemala por una razón no declarada.

Para algunas personas en Guatemala pareciera como que la historia se les pasó de golpe y no la vieron, y parecieran no entender que el mundo contemporáneo demanda un intenso monitoreo de los procesos de decisión internacional que nos afectan directamente inclusive hasta en los más recónditos barrancos en donde se cultiva la arveja china, porque cualquier decisión de mercado internacional que afecte ese producto, afecta a los miles de familias cultivadoras del mismos. No estamos ya más en una urna de vidrio en donde el Estado era capaz de decidir qué entraba o qué no entraba a influenciar su vida interna.

Hoy en día la comunicación electrónica, en ese raro matrimonio entre satélites y computadoras, ha hecho virtualmente imposible que cualquier Estado Nacional tenga la osadía de pensar que puede detener la información exterior para que no ingrese a nuestras sociedades y de la misma manera detener el que desde afuera se nos vigile en cada proceso decisorio, sea éste el económico, social, cultural o político. Es en este mundo de interacción intensa en donde nuestros acuerdos de paz representan por supuesto una incorporación de pensamientos e influencias externas; pero representan sobre todo una voluntad interna de los guatemaltecos de resolver nuestros problemas.

No quisiera dedicarle demasiado tiempo a recorrer el contenido de cada uno de los acuerdos aparte de que nos puede llevar un tiempo precioso que luego sacrificaría los aportes de los panelistas y de

sus mismas preguntas. Creo que es importante que todos vayamos recorriendo reposadamente los contenidos de estos textos para ir viendo que más allá de algunas características idiosincráticas del momento en que se negociaron, reflejan efectivamente un conjunto de objetivos globales de desarrollo nacional. Pero quizás sí vale la pena apreciar, en un recorrido rápido, algunos de sus elementos. Por supuesto, la sistematización de las líneas principales de estos acuerdos, puede y debe ser abordada en muy diferente manera: un analista político o un investigador jurídico, lo examinará de distinta forma que un presupuestador planificador que lo convertirá en "cuánto cuesta" cada uno de los compromisos.

A pesar de que esto puede ir en muchas direcciones, quizás valdría la pena resumir acá cómo es que hemos intentado desde la administración agrupar el conjunto de cientos de compromisos contenidos en los acuerdos firmados hasta la fecha, en cuatro grandes ejes de trabajo que le dan una lógica de cumplimiento. Es decir, nuestro principal esfuerzo al examinar el conjunto de compromisos a lo largo de todos los acuerdos, es ver cómo los podemos cumplir.

En el esquema de realizaciones de negociación, recordarán un primer acuerdo marco sobre la democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos, en el se pactaron los temas sustantivos los cuales han sido ya negociados y objetivo de acuerdos firmados y los llamados temas operativos, los cuatro temas operativos, que aún faltan por determinar en la negociación.

El primer gran acuerdo, después del acuerdo marco, y el único que está plenamente vigente, es el Acuerdo Global sobre los Derechos Humanos, suscrito en marzo del '94. El Gobierno asume los principales compromisos siguientes: apoyar a las instituciones del Estado que velen por el cumplimiento de los Derechos Humanos. Es decir, el Organismo Judicial, la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Ministerio Público; combatir la impunidad, eliminar y velar por que no existan cuerpos de seguridad clandestinos; regular la portación de armas, etc. Este conjunto de compromisos incluye el de velar por la verificación internacional de parte de la Organización de las Naciones Unidas a través de una Misión en

Guatemala, MINUGUA, la cual inició actividades en noviembre del '94, hace dos años. El segundo gran Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el conflicto armado, es uno de los más complejos de visualizar en su alcance, porque a través de este acuerdo se busca que las poblaciones desarraigadas no solamente superen el trauma del desarraigo ocasionado por el enfrentamiento armado sino que el Gobierno se comprometió a garantizar el retorno voluntario a su sitio de origen o a otros que ellos mismos escogieran en condiciones de dignidad y seguridad, dotándoles de la infraestructura básica y los servicios de educación y salud. Al incorporarle el ingrediente de las poblaciones desplazadas internas éste se hace probablemente el acuerdo de más difícil cumplimiento por el universo tan grande que abarca. El tercer acuerdo es el que establece la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos firmado en junio del '94. En la misma fecha se adquirió el compromiso de crear una comisión que investigue con imparcialidad las violaciones ocurridas desde el inicio del enfrentamiento armado. El siguiente Acuerdo, suscrito un año después en marzo del '95 es el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, este es otro acuerdo sumamente complejo, porque contiene desde compromisos muy específicos y posibles de cumplir en un plazo inmediato, hasta compromisos que para honrarlos verdaderamente necesitarán con toda probabilidad de los esfuerzos de tres y cuatro generaciones.

Luego se firma el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, suscrito en mayo de este año, en el que se proponen mecanismos para la regionalización de los servicios sociales de educación, salud y cultura, la participación de la comunidad, la elección de sus Gobernadores departamentales y el establecimiento de los Consejos Locales de Desarrollo. Se plantean además, un conjunto de objetivos, incluso definidos numéricamente, muy concretos; quizá podremos volver sobre ellos más adelante. Pero por primera vez se asumen compromisos tan concretos como elevar en un determinado porcentaje el gasto público en ciertos sectores con respecto del producto interno bruto. Esto supone que más allá de cualquier ejercicio de tipo estrictamente fiscal, el

gobierno se comprometía, -y esto es quizás uno de los elementos más trascendentes de este acuerdo-, a reestructurar todo el concepto y diseño de la inversión pública para el desarrollo, en la medida en que el gasto social y su política sean coherentes con las políticas económicas para el desarrollo y el mercado externo. Este acuerdo supone también la apelación de una coherencia entre la política económica y la política social que es de las cosas más difíciles de lograr en un país con la historia del nuestro.

Y el último Acuerdo, sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática suscrito en septiembre de 1996. En él, como saben, se establece la importancia de fortalecer el poder civil como expresión de la voluntad ciudadana a través del ejercicio de los derechos políticos; afianzar la función legislativa, reformar la administración de la justicia y garantizar la seguridad ciudadana, que en conjunto, son decisivas para el goce de las libertades y los derechos ciudadanos. En este acuerdo, también dentro de una institucionalidad democrática, se redefinen algunas de las funciones del ejército de Guatemala y se le da como función esencial aquella animada por la Constitución de defender la soberanía nacional y la integridad territorial del país. Curiosamente, aunque el peso incluso numéricamente hablando, de los compromisos, está en el fortalecimiento del poder civil, fue la parte militar la que más estimuló los ejercicios periódicos del momento de negociación y firma de este acuerdo.

Quisiera terminar este elemento de la presentación insistiendo que los compromisos asumidos por la firma de los acuerdos suscritos han tratado de ir siendo paulatinamente cumplidos por el Gobierno con la participación de la población guatemalteca y el apoyo de la comunidad internacional aún antes de que éstos entren en vigencia por virtud del acuerdo final entre las partes. Este es otro de los ingredientes que considero fundamentales.

Cuentan, no sé si es cierta la historia, pero cuentan que estaba Sócrates conversando con uno de sus estudiantes y le pregunta el muchacho allá en la Escuela Peripatética en algún lugar de Grecia, ¿Cuál es la diferencia entre conocimiento y sabiduría? y luego de

unos instantes le responde Sócrates "conocimiento es saber que el fuego quema", "sabiduría, recordar la quemadura". Quizás la perspectiva desde la cual este equipo de Gobierno decide enfrentar los compromisos contenidos en los acuerdos es aquella que encuentra su validación en la experiencia vital de la población, no en el conocimiento de sus características. Y esta experiencia vital era muy evidente que demandaba soluciones y acciones rápidas para una gran cantidad de temas, todos ellos contenidos en los Acuerdos, de forma que su validez real no se la dan tanto las firmas de los que los suscriben, ni la partes inclusive entre las que se negocian; la validez se las da el que representan aspiraciones legítimas de convivencia pacífica y productiva de los guatemaltecos.

Esa es la verdadera validez de estos acuerdos y en la medida en que ésa es su validez, enfrentar esas carencias y enfrentar esas aspiraciones, aún antes de la firma final, es una responsabilidad de Estado. Dicho de otra manera, y no quisiera en ésto ofender a nadie, con o sin firma de la paz era necesario enfrentar estos objetivos de desarrollo, era necesario resolver este tipo de problemas.

Era necesario abordar las fricciones y dificultades internas que nos han separado durante bastantes más años de lo que ha durado el conflicto armado; con y sin firma de la paz teníamos la responsabilidad de prepararnos para entrar al siglo XXI y hacerlo de manera que las grandes mayorías de población, por muchos años postergadas, segregadas y distanciadas de los beneficios de la modernidad y del desarrollo, pudieran tener acceso franco a sus beneficios; que las mayorías de la población pudieran tener las opciones de acceder a medios productivos para ser ellos los que mejoraran su calidad de vida.

En una última parte de esta presentación quisiera conjugar las dos dimensiones quizás más importantes a nivel operativo, más allá del esfuerzo público de la administración gubernamental: una es la participación ciudadana y la otra es la colaboración de la Comunidad Internacional. Comencemos por el "monstruo" de la Comunidad Internacional.

La Comunidad Internacional ha sido vituperada, criticada, caricaturizada, odiada. Ha sido despreciada, ha sido ridiculizada y ha sido culpada de todos los males que nos aquejan. Los guatemaltecos somos campeones en echarle la culpa a los demás. No nos gusta reconocer la parte de responsabilidad que tenemos en nuestros propios desarreglos. Lo más cómodo es encontrar formalmente aquellos responsables hambrientos que han venido a devorar nuestros recursos, a privarnos de nuestra voluntad de decisión y a desarmar nuestros propios esfuerzos de desarrollo, incluyendo los de ellos. Insisto, como hace un momento dije, no quiero en ninguna manera pretender que Guatemala no ha tenido fuertes influencias externas en este caso. Tampoco quisiera implicar que Guatemala no ha tenido una presencia importante de la llamada "Comunidad Internacional" en todo este proceso de paz y nuestros esfuerzos de desarrollo. Pero sí es cierto que nosotros hemos tendido con demasiada facilidad a responsabilizar a las diferentes formas que adopta a veces esta comunidad internacional, en la medida en que hemos resentido alguna de sus manifestaciones y en la que hemos advertido que en ocasiones ha habido un cierto abuso de parte de estas presencias externas.

Pero, sin el concurso y sin la colaboración de la Comunidad Internacional, vemos sumamente difícil poder salir adelante en este muy complejo programa que nos espera. Quizás lo mejor en todo este ejercicio ha sido ubicar el esfuerzo de la Comunidad Internacional como un esfuerzo de tipo complementario. No se trata ya de aquella perspectiva de los pedigüños profesionales en que nos habíamos convertido todos los centroamericanos, donde hace unos años cada una de nuestras reuniones regionales terminaba con la decisión de ir a pedir.

Se trata hoy de haber identificado cuales son los principales esfuerzos internos de trabajo, de ahorro, de organización, de profesionalización y cuáles son aquellos ejercicios externos que vienen a complementar nuestra propia tarea.

De manera simple voy a dibujar dos universos sumamente importantes.

El primero, quizás el más visible porque es el que nos ha acompañado por más tiempo y el que adopta las formas más ostensibles en el conjunto de los desempeños institucionales en Guatemala, es de la cooperación. Pero existe otro universo más importante que el de la cooperación porque es el único que nos va a permitir en el largo plazo el poder efectivamente obtener las relaciones económicas sustentables que vayan produciendo el mejoramiento de nuestras condiciones de vida de manera sostenida y éste es el de la posibilidad de acceder más ampliamente a los mercados externos y de la posibilidad de atraer más ampliamente la inversión y la tecnología externas. La cooperación es importante en la medida en que nos potencia y nos diversifica, en las capacidades productivas y tecnológicas, en la medida en que nos habilita para nuevas posibilidades de conocimiento y de desarrollo y en la medida que nos traslada modos de hacer, que han probado su utilidad en otras latitudes y que pueden ser adaptados e internalizados por nosotros sufriendo la necesaria transformación y apropiación cultural.

Pero esto no es más que un esfuerzo que lo que hace es dinamizar las capacidades nuestras para ir enfrentando cada uno de los ingredientes que contienen los compromisos de estos acuerdos, en un espacio de actuación que tiene que encontrar sustento económico en otros universos. Nosotros no podemos soñar en que la Cooperación Internacional -en una perspectiva totalmente parasítica y parálitica-, nos va a resolver nuestros problemas a futuro. La Cooperación Internacional se encoge cada vez más y es nuestro esfuerzo productivo y creativo el único que nos puede hacer salir de este atolladero.

El otro universo, es el de la participación. No es un secreto para nadie que Guatemala es una sociedad desgarrada internamente por un racismo atroz al que no se quiere reconocer como tal, yo creo que pasaron ya los tiempos en donde el guatemalteco común no le gustaba que se le dijera que en Guatemala había racismo, todos reconocíamos que había discriminación económica pero ningún guatemalteco le aceptaba a nadie que aquí había discriminación racial.

Al haber logrado quitar el velo de nuestros propios reconocimientos internos estamos mejor preparados que nunca para asumirlos como sociedad desgarrada, como sociedad dividida, como sociedad con fricciones internas muy serias, pero también con una riqueza étnica y cultural poco advertida, de insospechables consecuencias a nivel internacional y a nivel interno. No quisiera abundar sobre esta perspectiva ya que en varios de los acuerdos se hace un esfuerzo enorme por establecer no solo este reconocimiento de la diversidad, de la multiplicidad étnica y lingüística, sino el tratar de trazar las vías de nuestra verdadera reconciliación interna a este nivel. ¿Cómo se hace? La verdad es que no sabemos. No sabemos preguntarnos y desde diferentes perspectivas unos a otros estamos todos descubriéndonos de nuevo como una sociedad que intenta retejerse, refundarse y rearmarse para un siglo XXI que todavía no termina de llegar pero cuyos ingredientes están plenamente entre nosotros y no sabemos, porque hemos pasado muchos años con un tejido absolutamente internacionalizado, que nos divide y que han hecho normales todos los esquemas de división.

La agenda contenida en estos acuerdos de paz nos permite advertir ese enorme potencial que como sociedad reconciliada podemos ir desarrollando hacia adentro de nosotros mismos como país, y hacia afuera, en la comunidad de naciones, de tal manera que se abran francamente los espacios de florecimiento autónomo de la riqueza cultural de nuestros diferentes pueblos de origen maya; pero que esto se haga de tal forma que no se sacrifique la unidad de la nación.

Este es uno de los más grandes desafíos de nuestra agenda de futuro, desafío que está en la raíz de nuestro potencial de convertirnos en uno de los centros de irradiación de novedad de todo el continente o, si lo manejamos mal, en uno de los motivos de destrucción interna más serios que podremos enfrentar en el futuro, como ya en otras latitudes ha estado ocurriendo.

Les agradezco enormemente su paciencia. Con estos brochazos, no he intentado más que pintar algunos bocetos de lo que significa esta agenda de futuro para nosotros.

Los cuatro temas operativos que quedan (el de la Reinserción de los Excombatientes, el de las Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, el Acuerdo del Cese al Fuego Definitivo, y el llamado Acuerdo sobre el cronograma de implementación) suponen todavía arduas sesiones de parte de los negociadores, sin embargo la Comunidad Internacional nos ha mostrado de muchas formas su anticipación y su entusiasmo por ver que este esfuerzo de nuestro proceso de paz en su etapa negociadora está a punto de culminar, pero además por ver sobre todo que ha sido un esfuerzo muy, muy guatemalteco.

Esta perspectiva tan guatemalteca y tan internacional es quizás la que nos hace tener la mayor de las esperanzas en el resultado futuro después de la firma de los acuerdos, porque en definitiva así como han sido los guatemaltecos los que se empeñaron en negociar una salida para este conflicto armado interno, seremos y tendremos que ser los guatemaltecos, con la ayuda que nos quieran generosamente brindar de afuera países hermanos y organizaciones solidarias, los que tendremos la principal responsabilidad de concretar nuestro propio desarrollo. Muchísimas gracias.

#### *Licenciada Zoila Reyes*

Se inicia la segunda parte del foro programado para esta tarde, durante la cual se va a realizar un panel de comentaristas, moderado por la Licenciada Carmen María de Colmenares.

La Licda. Carmen María de Colmenares es Abogada y Notaria, catedrática universitaria Emérita de la Universidad Rafael Landívar, Magistrada Suplente de la Corte de Constitucionalidad y actualmente consultora del Departamento de Investigaciones Socio Políticas de ASIES. La Licda. de Colmenares tendrá a su cargo la presentación de los comentaristas y también la moderación de la última parte del foro.

#### *Licenciada Carmen María de Colmenares*

Muy buenas tardes. Para continuar con la segunda parte de este foro, es mucho gusto para mí presentar a quienes nos acompañan en la mesa directiva.

En el orden de su presentación se encuentran el diputado Juan José Barrios, quien es Presidente de la Comisión Legislativa de la Paz del Congreso de la República; el Licenciado Manuel Salazar, especialista de la UNESCO en Educación de Pueblos Indígenas de Centroamérica, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Rafael Landívar e Investigador de Filosofía y Cultura Maya, el Licenciado Salazar es Maya-Cakchiquel. El Licenciado Mariano Rayo, Secretario General de Planificación y sigue con nosotros, como una deferencia muy especial, el Canciller Doctor Eduardo Stein para responder a las preguntas que ustedes quieran hacerle.

Los panelistas tendrán entre 10 y 12 minutos para dar a conocer su opinión sobre lo que debe ser la visión integradora que tenemos que tener de los Acuerdos de Paz, después de la brillante exposición del Doctor Stein. Doy el uso de la palabra al diputado Juan José Barrios.

#### *Diputado Juan José Barrios*

El 13 de noviembre de 1960, hoy hace 36 años exactamente, un grupo de oficiales del Ejército realizaron un levantamiento contra el Gobierno de esa época con el fin de terminar con la corrupción del régimen militar de turno y el apoyo que el mismo estaba dando al gobierno norteamericano para derrocar a Fidel Castro en Cuba. Ese movimiento insurgente al que se le unieron elementos civiles fue ideologizándose y tomando como bandera la solución de los problemas socioeconómicos del país, dando origen al enfrentamiento armado interno que está próximo a finalizar.

Doy gracias a ASIES por la iniciativa de convocarnos precisamente hoy 13 de noviembre a este foro de reflexión y análisis sobre la integridad de los Acuerdos resultantes del Proceso de Paz.

En la actual coyuntura Guatemala se encamina con rapidez a la finalización del enfrentamiento armado interno y a la firma de un Acuerdo de Paz Firme y Duradera. La continuidad de la negociación y el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos, representan la oportunidad que tiene Guatemala para realizar cambios profundos que permitan a los guatemaltecos vivir en un nuevo modelo de vida y acción, con confianza y dignidad. La culminación de este proceso es importante para potencializar el proyecto de unidad nacional y plantea la necesidad de consolidar la democracia, promover el desarrollo sostenible y sustentable y crear las condiciones integrales para que la paz sea realmente firme y duradera evitándose los riesgos de la reversión del proceso.

La paz, su firma y construcción, son parte de un proceso necesario para iniciar la solución de los problemas que afectan al país. El cumplimiento de los acuerdos derivados de la negociación es lo que permitirá a la población, con hechos y no con discursos, la satisfacción de sus necesidades.

La paz es un aspecto específico de una estrategia global de desarrollo, y el desarrollo una condición fundamental para la sostenibilidad de la paz. Por lo tanto, el reto del gobierno es articular un programa en el que se de respuesta a:

- i) la agenda obligada (tarifas de servicios, negociación laboral, endeudamiento interno y externo, compromisos con las instituciones financieras internacionales, reforma fiscal, y política salarial, por mencionar algunas)
- ii) la finalización de la negociación con la URNG; y
- iii) la adopción del modelo económico para que la paz sea integral, sostenible y democrática, y no se convierta solamente en un programa de la actual administración.

La articulación de estos aspectos no deben poner en peligro el proceso de construcción de la paz, ni sacrificar el espíritu y el contenido básico de las reformas económicas que en su momento se deberán implementar.

Si los diversos sectores del país representados en el Congreso de la República y otras expresiones de la sociedad logran un consenso en favor de la paz, Guatemala podría cumplir de manera significativa con la implementación de los Acuerdos, lo que implica entre otras cosas: un incremento de la recaudación tributaria; la modernización del Estado en todos sus niveles; un aumento de la inversión social; un incremento de las inversiones productivas; y un fortalecimiento de las Instituciones que juegan un papel importante en la lucha contra la impunidad.

El reto político para la implementación de los Acuerdos tiene que ver con los factores siguientes: La construcción de consensos entre los diversos sectores nacionales, la consolidación de la gobernabilidad democrática, la Reforma del Estado y la ejecución de un Proyecto Nacional que integre armónicamente la agenda del desarrollo.

Por lo tanto, la construcción de la paz es un aspecto central para la gobernabilidad y estabilidad política y económica de Guatemala en el mediano y largo plazo. La firma de la paz significará un gran esfuerzo de negociación política, que permita la convergencia de todos los sectores del país en un esfuerzo de reconciliación y reconstrucción nacional.

Un elemento central de la gobernabilidad es el establecimiento de nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad, todo lo cual requiere de la modernización y la reforma del Estado, aspecto que debe acompañar a la etapa de construcción de la paz.

La coyuntura actual permite enfrentar los grandes desafíos en el tema de la paz. En el corto plazo, implica concluir con la negociación de los acuerdos pendientes y, en el mediano plazo, cumplir con los compromisos estratégicos de los Acuerdos firmados.

Dentro de la construcción de la paz la modernización y la reforma del Estado plantean un gran desafío: lograr un nuevo CONTRATO SOCIAL entre el Estado y la sociedad civil, llamada ésta a consolidarse como un nuevo agente protagónico del proceso de democratización y pacificación en Guatemala.

La necesidad de reformar al Estado está inmersa en el contenido de todos los Acuerdos, tanto los sustantivos como los operativos; sin embargo, la reforma deberá quedar plasmada a través de las reformas jurídico-legales que forman parte de la agenda política después de la firma del Acuerdo final de Paz Firme y Duradera.

Los modelos de Estado que definen políticas "desde arriba", que se reservan las decisiones fundamentales, al margen de una genuina participación de la sociedad corren el riesgo de ser contradictorios con los intereses y necesidades de los diversos sectores y grupos sociales y étnicos.

Por lo tanto, se requiere de una profunda reforma del Estado que permita democratizar las decisiones en relación a las políticas nacionales y propiciar la participación de la sociedad, no sólo a través de los partidos políticos, sino también, por medio de todos aquellos grupos, asociaciones y movimientos sociales que constituyen modalidades de expresión concreta de una democracia participativa.

Se reconoce que la finalización de la negociación con la URNG no significa en ningún momento llegar a la paz; pues para llegar a la paz, es necesario iniciar un proceso de combate a la pobreza y de conciliación nacional fortalecido por el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la negociación.

También será indispensable e insustituible el esfuerzo interno de todos los sectores sociales, para involucrarse en el proceso de construcción de nuevas bases de convivencia social, política, económica, cultural e ideológica, que garantizarán la estructura de una Guatemala, sin división y sin exclusión.

Es fundamental aceptar que todos los sectores de la sociedad guatemalteca tienen una responsabilidad que asumir en el proceso de ejecución y verificación del cumplimiento de los Acuerdos; ésta será base fundamental para arrancar el proceso de construcción de la paz, buscando consolidar un auténtico proceso de reconciliación nacional.

A pesar que la población en general no ha percibido en toda su dimensión la incidencia del enfrentamiento armado interno en su vida cotidiana, existen actualmente numerosos grupos organizados de la Sociedad Civil que están asumiendo cada vez más la discusión de lo acordado y debaten sobre el papel y las responsabilidades que los diversos actores deben jugar para dar cumplimiento efectivo, con agilidad y cobertura necesaria de los compromisos nacionales derivados de los acuerdos del proceso de negociación.

Para los partidos políticos ésta es una gran oportunidad, ya que sin proponérselo contarán con un Plan de Paz que establecerá objetivos, metas y prioridades concretas, que de ser adecuadamente ejecutados darán a los gobiernos sucesivos legitimidad ante la población, cuestión tan ausente del accionar de los gobiernos de los últimos años.

En el marco de la Agenda Legislativa de la Paz, es importante señalar el documento suscrito en la Isla de Contadora, en la República de Panamá, el 22 de agosto de 1995. Esta declaración fue una iniciativa de la Comisión Política del Parlamento Centroamericano y permitió la suscripción del documento por delegaciones de la Comisión de Paz de Gobierno de Guatemala -COPAZ-, de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, y miembros de partidos políticos con representación en el Congreso de la República y en el Parlamento Centroamericano. En su parte sustantiva, en lo que a la paz se refiere, se acordó lo siguiente:

"Los partidos políticos, para garantizar el cumplimiento y seguimiento a los compromisos de las negociaciones de paz, manifiestan su apoyo a los acuerdos que surjan de la misma.

- los partidos políticos, conscientes de la importancia y la trascendencia de la agenda legislativa de paz, asumen el compromiso a atenderla con la urgencia y propiedad que la consolidación de la paz exige;
- los partidos políticos reconocen la especial importancia que dentro de los acuerdos de la negociación de paz tienen

aquellos compromisos que implican reformas constitucionales, y por tanto se comprometen a promoverlas ante el Organismo Legislativo para su aprobación;

- La opinión pública vió con beneplácito la Declaración de Contadora, porque ello fortalece la legitimidad de la negociación política y de los acuerdos de paz.

En un marco de ejercicio democrático, Guatemala deberá entonces, emprender reformas a la normativa legal para que los compromisos asumidos en la negociación política se incorporen al sistema jurídico del país. En efecto, dentro de las implicaciones de los acuerdos pueden identificarse aquellas de carácter jurídico legal (reformas constitucionales, reforma a leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones), cuya responsabilidad corresponde a los tres organismos del Estado.

Así por ejemplo, el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas plantea reformas a la Constitución de la República, que se refieren a:

"reconocer la identidad del pueblo maya así como las identidades de los pueblos garífuna y xinca, dentro de la unidad de la nación guatemalteca, y el Gobierno se compromete en promover ante el Congreso de la República una reforma de la Constitución Política de la República en este sentido".

"promover una reforma de la Constitución Política de la República que liste el conjunto de los idiomas existentes en Guatemala que el Estado está constitucionalmente comprometido en reconocer, respetar y promover". (DPI # 2 i - p.7)

"El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República una reforma del artículo 143 de la Constitución Política de la República de acuerdo con los resultados de la comisión de oficialización". (DPI # 2 vii -p.8)

"El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República una reforma al artículo 66 de la Constitución Política de la República a fin de estipular que el Estado reconoce, respeta y protege las distintas formas de espiritualidad practicadas por los pueblos mayas, garífuna y xinca. (DPI # 3 p.8)

"Promover una reforma de la Constitución Política de la República que defina y caracterice a la nación guatemalteca como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe". (DPI IV a-p.13)

El Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática, suscrito en septiembre del año en curso, plantea reformas a la Constitución de la República, que se refieren a:

"Reformar el Artículo 157 de la Constitución de manera que los diputados no puedan ser reelectos más de dos veces en forma consecutiva, de forma de no impedir la carrera parlamentaria pero a la vez permitir la renovación de nuevos liderazgos políticos en el Congreso"; (FPC # 6 e-p.4).

"Artículo 203: El artículo debe contener una referencia inicial a las garantías de la administración de justicia y, como tal, incluir: el libre acceso y en el propio idioma; el respeto por el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del país; la defensa de quien no puede pagarla; la imparcialidad e independencia del juzgador; la solución razonada y pronta de los conflictos sociales y la apertura a mecanismos alternativos de resolución de conflictos"; (FPC # 12 a p.5).

"En párrafo aparte debe recogerse el contenido actual del artículo 203, sintetizado; (FPC # 12 B -p.5).

"Artículos. 207, 108 y 209: Deben referirse a la Ley de la Carrera Judicial, estableciendo como sus contenidos:

- Derechos y responsabilidades de los jueces, dignidad de la función y adecuado nivel de remuneraciones;
- Sistema de nombramiento y ascenso de jueces con base en concursos públicos, que busquen la excelencia profesional;
- Derecho y deber la formación y perfeccionamiento en la función;
- Régimen disciplinario, con garantías, procedimientos, instancias y sanciones preestablecidas, así como el principio de que un juez/magistrado no puede ser investigado y sancionado sino por quien tiene funciones jurisdiccionales;" (FPC # 12 c p.5 y 6).

"Artículo 210: La garantía contenida en el segundo párrafo deberá eliminarse, puesto que su contenido será absorbido por los tres artículos anteriores. El presente artículo debe referirse sólo a los servidores del Organismo Judicial que no son jueces o magistrados". (FPC # 12 de-p.6)

La reforma de la Constitución establecerá en los siguientes términos las funciones y principales características de la policía:

"La Policía Nacional Civil es una institución profesional y jerarquizada".

"La ley regulará los requisitos y la forma de ingreso a la carrera policial, promociones, ascensos, traslados, sanciones disciplinarias a los funcionarios y empleados incluidos en ella y las demás cuestiones inherentes al funcionamiento de la Policía Nacional Civil". (FPC # 23 - p.10)

"Artículo 244. Integración, organización y funciones del Ejército. El Ejército de Guatemala es una Institución permanente al servicio de la Nación. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Tiene por función la

defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia;" (FPC # 35 a-p.14)

"Artículo 219. Tribunales Militares. Los Tribunales Militares conocerán de los delitos y faltas tipificados en el Código militar y en los reglamentos correspondientes. Los delitos y faltas de orden común cometidos por militares serán conocidos y juzgados por la jurisdicción ordinaria. Ningún civil podrá ser juzgado por Tribunales Militares". (FPC # 35 b - p.14)

"Artículo 246. Cargos y atribuciones del Presidente en el Ejército: Sustituir el párrafo primero por lo siguiente: "El Presidente de la República es el Comandante General del Ejército e impartirá sus órdenes por conducto del Ministerio de la Defensa Nacional, ya sea éste civil o militar". (FPC # 35 c-p.15)

Quisiera referirme ahora a las condiciones para una paz firme y duradera. Se reconoce que la finalización de la negociación política es trascendental, pero la construcción de la paz significa un proceso gradual e integral. Para alcanzar la paz es necesario iniciar programas de reducción de la pobreza, lograr la reconciliación nacional, la consolidación de la democracia y avanzar en el desarrollo humano sostenible a nivel local, regional y nacional. En este contexto, el cumplimiento de los compromisos es un factor que propulsará las bases para la paz firme y duradera.

En la construcción de la paz se requiere realizar acciones sustantivas como las siguientes:

- i) Convocar a un gran esfuerzo intersectorial participativo para obtener consensos en torno a los proyectos del plan de paz y avanzar en acciones específicas de reconciliación nacional y prevención de conflictos.
- ii) Formular y llevar adelante un plan integral en contra de la impunidad, aspecto medular para cumplir con el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.

- iii) Apoyar todas las iniciativas que permitan el fortalecimiento de las instituciones y la autonomía del Organismo Judicial, del Ministerio Público y de la Fiscalía General de la República, componentes fundamentales en la correcta administración de Justicia y en el funcionamiento eficaz del Estado de Derecho.
- iv) Definir e implementar una política integral de reasentamiento de la población desarraigada y desmovilizada.
- v) Promover un entendimiento con los pueblos indígenas que permita obtener consensos para poner en funcionamiento las comisiones paritarias establecidas en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- vi) Realizar los estudios de preinversión para los proyectos que se derivan de los compromisos de los acuerdos.
- vii) Formular una estrategia de movilización de recursos internos y externos para financiar los proyectos gubernamentales de desarrollo necesarios para iniciar la construcción de la paz sostenible y duradera y su incorporación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Es importante resaltar que la paz en Guatemala, su firma y su construcción, es parte de un proceso necesario para iniciar la solución de los principales problemas que afectan al país. Y el cumplimiento de los Acuerdos derivados de la negociación es lo que permitirá a la población lograr en los hechos la satisfacción de sus necesidades. Solamente una nación unida bajo los criterios de respeto y el reconocimiento de la diversidad podrá hacerle frente con éxito a los grandes y complejos problemas nacionales.

Deseo compartir con todos ustedes, algunos comentarios que me parecen oportunos con respecto a una serie de actividades que el Congreso de la República a través de la Comisión Legislativa de Estudios para la Paz, que presido, ha realizado con la intención de conocer los acuerdos del proceso de paz.

Con el apoyo de una serie de organizaciones nacionales e internacionales los representantes al legislativo realizamos talleres, seminarios, foros y últimamente un seminario-taller de tres días de duración de reflexión en la Antigua Guatemala que nos han permitido, no sólo analizar los textos, sino también profundizar en el espíritu, los alcances, la diversidad de contenidos y las transformaciones del Estado que plasman los acuerdos.

Y como producto de este análisis y con la cooperación del sistema de Naciones Unidas, hemos identificado actividades, estrategias y rutas críticas que nos permitirán abordar de manera concreta y responsable la complejidad que se aborda en el conjunto de acuerdos.

Finalmente, haciendo eco del clamor del pueblo de Guatemala a sus representantes legalmente electos estoy seguro que el trabajo que realizaremos en el Congreso de la República dirigido a generar las nuevas reglas del juego estarán orientadas en primer término por el gran Hacedor del universo y seguidamente por el afán de construir las bases de un nuevo modelo de desarrollo que se caracterice por ser influyente, redistribuidor del fruto de crecimiento económico y que ataque formalmente a la pobreza y la indigencia que afecta a la mayoría de la población. Para ello, somos conscientes que nuestro trabajo debe ser responsable, arduo y consecuente con las aspiraciones de las diferentes corrientes de la sociedad civil que aportarán los insumos necesarios para dar a la paz el carácter de firme y duradera que nosotros anhelamos heredar a nuestros hijos. Muchas gracias.

*Licenciado Manuel Salazar*

Buenas noches, quiero comenzar esta participación con base en la expresión del Doctor Stein sobre recuperar el conjunto de iniciativas para valorizar el esfuerzo interno del país, y que no lo podemos hacer solos con el esfuerzo interno, sino también con el apoyo de acciones externas, siempre que sean favorables al desarrollo de esta dinámica interna. De lo contrario va a ser muy

cara, va a tener que gastarse mucho dinero en cumplir con los compromisos de paz. Mi exposición va a girar en torno a eso y en torno a otro punto sobre el que él nos informó: la participación ciudadana. Que no va ser solo una participación para lograr acceder a puestos, creo que eso no nos resuelve todo, resuelve mucho pero no nos resuelve todo. Es en la base de las comunidades, desde los caseríos, desde los cantones, las aldeas, los municipios y luego toda la organización social en donde vamos a lograr apoyar y apoyarnos nosotros para lograr cumplir con los Acuerdos de Paz.

Pero solamente los Acuerdos de Paz, ya se ha dicho claramente, no son la última palabra para poder resolver nuestros problemas; pero sí debemos reconocer que son procedimientos de desarrollo y además mecanismos políticos, económicos y culturales, incluso estructurales que nos van a permitir cumplir con la Constitución. Es la primera conclusión de la introducción: reconocemos que no hemos cumplido con la Constitución, incluso en el Acuerdo sobre la Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, sobre el que me ha tocado exponer mi comentario. Muchos de los problemas surgen porque no se da primero cumplimiento de la Constitución, porque desde 1985 ya se establecía la participación, ya se reconocía la identidad de los pueblos indígenas en los artículos 58 y 66 en el que ya hay mandatos. Entonces, la importancia de los Acuerdos consiste en sugerir y establecer compromisos para desarrollar la Constitución. El primer dato de la segunda conclusión es que haciendo una suma de los compromisos del Acuerdo sobre Identidad de los Pueblos Indígenas es que entre 75% y 80% de los compromisos están ya enmarcados en la Constitución y un 20% necesitan reformas constitucionales pero se cuidó que no fueran reformas por Asamblea Constituyente sino reformas de la otra categoría que establece la Constitución.

Y aquí quiero ya entrar a lo de la participación, recordando uno de los dilemas que aplicaban. Voy a mencionar a un general omeya de los que estaban ya llegando a Egipto y cuando había que terminar con todo en Alejandría, se le hizo una pregunta a este general sobre la biblioteca de Alejandría que era una maravilla, un depósito de sabiduría, "¿Qué hacemos con la biblioteca de

Alejandría?" Él muy sabiamente dijo: "Bueno, si lo que está en la biblioteca de Alejandría está en contra del Corán, quémela; y si lo que está en la biblioteca de Alejandría está a favor del Corán, quémela, porque para eso tenemos el Corán". No caigamos en ese argumento, que ya lo he leído en los periódicos. La Constitución es y sigue siendo la norma máxima. En Cakchiquel y Quiché decimos Nin Tacanit o sea "el Gran Mandato", "Tacanit" es mandato, ley, "Nin" es grande. Muchos nos van a decir, ¿para qué los Acuerdos de Paz? ¿No está la Constitución y con eso basta? Un aspecto muy importante de la Constitución es sin dudas desarrollar las nuevas relaciones, que en los Acuerdos de Paz quedaron asentados. Hay acuerdos políticos que son desarrollos de la misma Constitución. Ahora voy al punto: que no hay que quemar los Acuerdos de Paz; al contrario, desarrollan muchos artículos constitucionales y si quieren hay uno, el Acuerdo que, Dios mediante, será firmado el 29 de diciembre, va ser para cumplir la última frase del artículo 4 de la Constitución: todos los habitantes deberán guardar conductas fraternales entre sí, dice. Es un mandato.

Ahora me quiero referir a la participación social de todos los guatemaltecos; quiero mencionar que cuando en el tiempo más duro de la violencia se arrasaban poblaciones grandes y pequeñas casi era difícil enterrar a los muertos; entonces, yo recogía lamentos en varios lugares, porque había que acompañar a los hermanos quienes decían ¿por qué a nosotros nos pasa esto? Si no queremos nosotros lugares donde sentarnos, no queremos lugares de poder, con solo que nos dejaran trabajar, con solo que nos dejaran relacionarnos para resolver nuestros problemas.

Es cierto que eso no supera la pobreza pero sí mantiene la dignidad y luego se supera la pobreza. Con esto quiero señalar que la participación ha existido en Guatemala, solo hay que quitarle el muro que la obstaculiza y con eso ya se va a venir la avalancha de la participación. Claro que ésta debe ir acompañada con una fuerte educación y con sólidas políticas culturales de aceptación, de tolerancia, de aceptación de la diversidad, de construcción del futuro del país y del presente con base en la ciencia y tecnología, la ética y estética, organización social y prácticas

productivas de los pueblos que conforman el país y enriquecerlos con los conocimientos y valores universales que sirven al desarrollo humano. Estos son los elementos, los factores de la participación.

Luego está la responsabilidad social, que va a venir con la libertad para la participación. Quiero dar un ejemplo de los pueblos indígenas y creo que también del pueblo ladino pobre; la resistencia cultural de ambos pueblos se basó mucho en la participación; había trabajo grupal y trabajo comunitario que le llamaban "Pac Uch" que es "ayuda a cultivar acá y tu me ayudas a mí", o "construí vos tu casa y cuando yo necesite construyen la mía". Este trabajo comunitario todavía existe, no se ha olvidado. O sea que hay muchas prácticas en el interior de las comunidades que pueden ser favorecidas y pueden apoyar el desarrollo. También está la responsabilidad en la implantación de los Acuerdos. Muchos Acuerdos primero van a tener que pasar a revista en el Congreso de la República, el Congreso debe dar el sí, lo que quiere decir que el Congreso tendrá que hacer una revisión interna. En relación a esto, creo que se debe combinar la parte partidista para hacerla más política o sea hacer política al fundar escuelas para formar políticamente a sus miembros para que su actividad sea más política y no simplemente partidista. Esta creo que es una característica que hasta ahora no se ha superado pero creo que va en buen camino. El otro elemento es el de erradicar y despojarse del sistema, despojándose de todos aquellos estereotipos porque podría ser que por un estereotipo o por un comentario de un periódico influyente se pueda decirse no a los cambios. Por eso pido a los señores Diputados y a los que vengan después que nos ayuden a cumplir no solo el Acuerdo de los Pueblos Indígenas sino todos los Acuerdos.

La otra interrogante que se puede hacer es: ¿Cómo puede participar la sociedad? Y la respuesta sencilla es que a través de los Consejos de Desarrollo, donde se abrirán los caminos, las propuestas, por ejemplo presentado candidatos a maestros, candidatos a policías, o sea, cómo implementar una correcta administración. De ahora en adelante, todos las amigas y amigos conferencistas sobre los Acuerdos de Paz tenemos que pasar de una etapa a otra etapa;

ya no tenemos que explicar nada más los Acuerdos de Paz, sino los instrumentos para lograr que los Acuerdos de Paz sean realidad y créanme, yo ya lo he intentado y es difícil encontrarlos, porque no es lo mismo expresar lo que pasó, que cómo se va a lograr cumplirlos, pero eso mueve al auditorio y a las poblaciones a comprometerse, mediante otro factor que es conocer, interiorizar bien e internalizar los Acuerdos de Paz para poder lograr que la sociedad se responsabilice en la participación.

Los Consejos de Desarrollo son una figura muy adecuada desde la definición jurídica; si recuperamos esta definición los hacemos un instrumento para la participación. Otros son los Cabildos abiertos, pero distintos, porque los Cabildos que se han practicado hasta ahora es casi mejor no hacerlos porque más bien los convoca un grupo que no está de acuerdo con algo y se hace una gran lucha interna; No, cabildo abierto es un medio para lograr resolver los problemas y es una figura muy adecuada si mejoramos también la educación política en los municipios, porque hay una estructura muy adecuada que es la de las municipalidades que por mandato constitucional tienen autonomía. Creo que las autonomías y jurisdicciones van ayudar mucho a la definición de los límites, la definición del presupuesto y la definición incluso de los límites lingüísticos en el caso del acuerdo sobre Identidad de Derecho de los Pueblos Indígenas.

En el caso de propuesta de maestros es un mecanismo del sistema educativo, creo que hay que reforzar y recuperar la participación de la comunidad de los padres de familia en la selección de sus maestros. Alguien dirá, ¿pero cómo un padre de familia le va a decir al pediatra qué medicina debe darle a su hijo!, Pero si le dá información y dialogan con el médico para que el médico le dé lo que corresponde es distinto. Así es el padre de familia con el maestro, se ponen de acuerdo para atender mejor a los niños, creo que la propuesta de maestros debe recuperar el componente de padres de familia, no solo lo gremial, y no solo lo de la ley titular. Yo sé que aquí hay muchos maestros y me van a reclamar, pero hay que cambiar porque la Constitución dice que el sistema es descentralizado y regionalizado. En cuanto a candidatos a policía

hubo una iniciativa hace unos 4 años en donde se decía que era más adecuado tener policías que fueran de la comunidad. Algunos comentaron que no porque si son de la comunidad va a tapar las cosas, en cambio si no viven allí y son responsables de allí van a tener que mejorar las condiciones. Por supuesto que también esto es simultáneo con el mejoramiento de la educación, al formar cooperativas con libertad para la organización y para la participación principalmente.

Por último señalo la importancia sobre el Acuerdo de Identidad de los Pueblos Indígenas y quiero informarles, de que antes de la venida de los españoles el territorio que ocupa ahora Guatemala era parte de la Mesoamérica que eran 300,000 kilómetros cuadrados. Era la Mesoamérica donde estaba la Cultura Maya, la clásica, pero en el centro está Guatemala, está en el corazón de Mesoamérica y estaba constituida y estructurada por comunidades autónomas. El único rey que quiso hacer como la primera Guatemala, llamémosla así con este nombre de ahora, fue el Rey Quikab Quiché que logró alianzas, para constituir un nuevo estado de cosas en las comunidades autónomas que tenían una unidad no tanto política sino una unidad cultural, una raíz lingüística común, principios de la filosofía y espiritualidad comunes y las estructuras de pensamiento también comunes aunque fueran de diferente lengua; había comercio, relaciones comerciales desde Tehuantepec hasta Darién y los caminos eran el litoral del mar y había también uno terrestre, había un sistema jurídico, político, económico, social y cultural. Todo eso estaba establecido ya para la invasión española que le tocó a Guatemala entre finales de 1523 y principios de 1524. Todas estas comunidades autónomas con cultura maya y las culturas que había en Mesoamérica pasaron a ser "indígenas", o sea "aborígenes". No es sino en la Constitución Política de 1985 que se recuperó la presencia formal jurídica de los pueblos indígenas, dice comunidades indígenas y lo quiero repetir, dice: "Guatemala esta formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los de descendencia Maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, formas y organización social, tradiciones, costumbres, valores, uso de traje, idiomas y dialectos".

Quiero concluir afirmando que sí es posible recuperar las decisiones trascendentales de los esfuerzos de desarrollo que mencionaba el Doctor Stein; también que gradualmente el país tiene que ir recuperando el espacio en las relaciones externas, fortaleciendo las relaciones internas; y para terminar quiero dar como un mensaje de fortaleza y de confianza la ciencia y la tecnología, la ética y estética. La cultura maya en general no es nociva a la unidad nacional. Imaginemos que en nuestro sistema educativo incorporemos esos conocimientos y esas sabidurías, el guatemalteco va a tener dos fuentes: va a tener las estructuras de la cultura maya y también va a seguir aprendiendo los conocimientos y valores de la cultura universal y creo que esto nos va a fortalecer mucho. Guatemala se perfila como un país ya no acusado por asuntos de violación a derechos humanos, sino considerado como una fuente de cultura, fuente de diversidad, fuentes de conocimientos, incluso de nuevas relaciones para el turismo y creo que sí es posible recuperar este país, estamos sentados sobre un verdadero crisol de culturas, de muchas estructuras. 24 estructuras y códigos lingüísticos, son 24 maneras de resolver cosas, en vez de ser 24 fuentes de la Torre de Babel. También eso hay que recuperarlo o sea terminar con la exclusión. Muchas gracias.

#### *Licenciada de Colmenares*

Agradecemos al Licenciado Salazar sus puntos de vista para aclararnos la problemática de los Acuerdos de Paz y cedemos la palabra, en este momento, al Licenciado Mariano Rayo.

#### *Licenciado Mariano Rayo*

Gracias, muy buenas noches. Yo creo que es importante destacar, como ya lo dijo el Licenciado Salazar en su momento, que tenemos que trascender de la lectura al análisis y empezar a visualizar cómo hacerlo. A nosotros nos toca la tarea no solo de reflexionar sobre cómo hacerlo sino también con qué hacerlo, de ahí que estemos realmente en una no muy grata labor, porque tenemos que trascender de la aspiración a la realidad y una realidad inmersa en medio de profundas transformaciones que está sufriendo la sociedad guatemalteca, el Estado de Guatemala y su Gobierno.

Esa búsqueda de articular distintas iniciativas, como por ejemplo puede ser la modernización del Estado, compromiso básico y fundamental del Gobierno, con el tema de la transformación de la sociedad misma derivada de las dinámicas sociales que se han generado en los últimos años y en medio de estos procesos muy dinámicos, tratar de articular un programa de desarrollo con los compromisos de los Acuerdos de Paz representa una labor verdaderamente titánica en la cual el Gobierno está plenamente comprometido y tratando de dar respuestas.

La invitación de hoy obedeció un poco a tratar de reflexionar sobre cómo vamos hacer operativo u operativos los Acuerdos; qué mecanismos de ejecución estaríamos analizando; qué visión global de cuándo y cómo ejecutarlos y yo insisto, con qué vamos a ejecutarlo. Y al final podría tal vez llegarse a la pregunta ¿realmente cuánto se necesita? Yo creo que hay que iniciar señalando cómo consideramos nosotros que debe abordarse esta temática; básicamente lo estamos tratando de hacer sobre la base de la concertación.

Concertación en muy diferentes escenarios: concertación de intereses; concertación de procesos de modernización; concertación de grupos deseosos de participar en la ejecución, en la concertación entre un Estado que hemos heredado y un Estado, el nuevo, que estamos construyendo.

Esa labor precisamente es lo que hace bastante difícil empezar hablar de cómo, cuándo, y con qué; es que en este momento estamos visualizando la forma de implementación de los Acuerdos. Lo dijo el señor Canciller, hemos tratado de buscar un escenario en el cual nos sea un poco más fácil la realización y la implementación de Acuerdos.

Yo quisiera detenerme un poco en lo que él mencionó sobre las cuatro áreas de acción estratégicas; seguramente no será lo mejor, pero sí nos permite trabajar sobre tales áreas de acción estratégica que reúnen los diferentes compromisos, esa multiplicidad de compromisos que una lectura de los Acuerdos pone de manifiesto.

De las cuatro áreas de acción en la que nosotros estamos trabajando, la primera es el área de reinserción de población desarraigada y desmovilización. La segunda área de acción estratégica se refiere al desarrollo humano integral, esta área es muy importante porque, como ya ha sido dicho por varios de los participantes, una de las características del proceso de paz guatemalteco y del contenido de nuestros Acuerdos es que aborda las causas que dieron origen a ese conflicto armado interno, eso los diferencia, con algunos matices, de procesos de paz que se han sucedido en el área centroamericana y por lo tanto es un área de mucha atención nuestra, el desarrollo humano integral.

La tercera área de acción estratégica fundamental, es el área de desarrollo productivo sostenible. Ya lo decía en su momento, la paz no será sostenible si no logramos nosotros promover las acciones de empleo, promover opciones de ingresos sostenibles para las personas y las familias. Sin ellos no podría ser durable y sostenible la paz. Esta área también involucra un aspecto muy importante: con todo el beneficio que podría dar el acompañamiento de la cooperación internacional, será solo sostenible al final si logramos abrir mercados, si logramos atraer inversiones, si logramos realmente ubicar en nuestro país fuentes de desarrollo productivo, integrar a la distintas comunidades en un esfuerzo productivo.

La cuarta área de acción estratégica que hemos venido trabajando y desarrollando se refiere a la modernización y fortalecimiento del estado democrático como un área fundamental, básica; es allí donde concentramos los esfuerzos de articulación en la modernización del Organismo Ejecutivo, la modernización del Organismo Judicial y su fortalecimiento así como otras áreas fundamentales.

Esto no es ya sólo discurso o una forma de planificar o programar. Si nosotros observamos, ya el presupuesto de 1997 del Estado, refleja los compromisos específicos y de qué manera vamos ir abordando claramente estas cuatro áreas de acción; hemos logrado identificar incluso los compromisos financieros propios, nuestros, todavía no estamos incluyendo esas probables cooperaciones, o donaciones que vendrían a apuntalar nuestros esfuerzos iniciales y

la medida en que nosotros estamos realizando nuestros esfuerzos hemos podido identificar y espero que ustedes lo hagan en su momento que alrededor de 3,200 millones de quetzales pueden determinarse muy específicamente en estas cuatro áreas de acción.

La labor ha sido bastante difícil, no sólo para el nivel de planificación y la programación sino también para la búsqueda de hacer viables muchos de los Acuerdos; a través de la lectura de los Acuerdos ustedes podrán identificar que es hasta el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria donde encontramos algunas referencias explícitas en números, en indicadores, en variables que nos permitan una posterior verificación, lo cual no necesariamente ocurre en los Acuerdos anteriores lo cual hace todavía mucho más difícil la labor de operativizar, y de verificación posterior de su cumplimiento.

En este sentido yo quisiera llamar mucho la atención en cuanto a los mecanismos de ejecución. Nosotros estamos claros de las limitaciones que tiene el Estado y el Gobierno de la República, en particular, porque estamos buscando su transformación. En este sentido reconocemos y así lo expresamos, la necesidad de fortalecer el papel normador y rector del Estado, pero al mismo tiempo reconocemos la necesidad de invitar y de involucrar a la sociedad civil y a sus organizaciones intermedias para que nos ayuden en la ejecución de estos compromisos y de estos proyectos.

Quisiera referirme al tema de cooperación internacional, tema bastante difícil para poder lograr esos mecanismos de coordinación y de concertación con la cooperación internacional. A nadie escapa que en el pasado la desconfianza, la incredulidad hacia el Gobierno y hacia el Estado hizo que se crearan mecanismos paralelos de cooperación internacional dirigiéndose amplios recursos hacia otras instancias no necesariamente de Gobierno y aquí es donde tenemos que buscar otro tipo de concertación a través del diálogo con la comunidad internacional. Nosotros consideramos que no habrá un único camino para la ejecución, y no sería realista pensar de que existirá un solo camino para la ejecución de los Acuerdos. Sin duda habrá muchos y eso es parte del proceso de planificación y

programación; buscar las más diversas e innovadoras formas de ejecución de Acuerdos y en esto se da por supuesto al tema de la cooperación internacional.

En ese sentido es para nosotros una llamada de atención interna mejorar mucho un tema que hemos dejado olvidado que es el tema de la famosa preinversión. Una cosa es la definición de perfiles, la definición de ideas en cuanto a programas y proyectos para ser ejecutados y otra es la concreción de los mismos. En este sentido consideramos importantísimo, para que realmente hagamos un cumplimiento efectivo de Acuerdos, el fortalecimiento de sistemas de preinversión donde involucramos no solo a las instituciones del Estado sino en particular la participación de la sociedad en general con sus organizaciones.

Otro punto al que quisiera referirme es el relativo a los períodos en los que vamos a ejecutar qué y con qué. Allí estamos nosotros esperando el resultado de la mesa de negociación que tiene pendiente un Acuerdo operativo sobre el cronograma, porque éste nos va a dar a todos los que estamos involucrados, el mecanismo de ejecución y las formas en que vamos a implementar Acuerdos; nos va a dar un norte bastante claro de cómo vamos hacer la programación hasta el año 2000, a sabiendas que hay muchos compromisos que trascienden ese período, pero con una visión realista en ese cuarto mediano plazo estamos hablando o estamos trabajando con vistas al año 2000.

En cuanto a la pregunta ¿Cuánto se necesita para implementar los Acuerdos? Yo creo que en este momento resulta también bastante difícil ponerlo en números ya sea en quetzales o en dólares pero lo que sí podemos decir es que nuestra intención es hacer converger en el tiempo la Agenda de Desarrollo del país con la Agenda de la Paz, ya que forman parte constitutiva ambas de un proyecto de nación en el cual fundamentalmente el compromiso que tenemos es mejorar la recaudación tributaria, demostrar de que el guatemalteco está comprometido con estos Acuerdos y que seamos nosotros los guatemaltecos los que estemos más empeñados en su cumplimiento.

Yo en lo personal estoy convencido que no importa el número o la cantidad de dinero que logremos para que se los inyectemos a la ejecución de programas y proyectos, si nosotros mismos los guatemaltecos no nos apropiamos y no solo en la letra y no solo en el compromiso y la voluntad de los Acuerdos de Paz, sino aportando lo que nos corresponde a cada uno para la paz, ya que ésta va a llegar a este país a través del esfuerzo nuestro y con ese acompañamiento internacional que vamos a hacer efectivo para poder ir demostrando claramente cómo hacemos vivos los compromisos de la paz.

Para concluir, quisiera referirme a una de las tareas más complejas de estos mecanismos de concertación que será, en su momento, el programa de inversiones públicas del Estado. Este programa de Inversiones Públicas del Estado debe ser muy realista, debe tratar de poner en números el contenido de los Acuerdos de Paz, porque ahí realmente vamos nosotros no solo a demostrar en un papel con una cifra nuestra voluntad de querer cumplir con los compromisos de la paz, sino realmente vamos a poder identificar explícitamente qué es lo que nosotros como guatemaltecos estamos dispuestos a hacer por nosotros mismos y no con la ayuda de los demás. Muchas gracias.

#### *Licenciada de Colmenares*

La distinguida concurrencia ha puesto verdaderamente en aprietos a los expositores, el Doctor Stein tiene alrededor de 60 preguntas, por lo que le vamos a ampliar el tiempo que habíamos asignado a las respuestas para que trate de globalizar, que es la palabra de moda, lo mejor que pueda todas las interrogantes de ustedes que nos parece son de lo variadas y de lo más interesantes, así pues le daremos un poco más de los 5 minutos. Doctor Stein, tiene la palabra.

#### *Doctor Stein*

Muchas gracias y muchas gracias a todos por su interés ya que las preguntas se refieren a temas muy específicos de los cuales no puedo contestar porque no sé, pero que las responderé agrupándolas

en tres grandes áreas: la primera se refiere a cómo se superaron los obstáculos para volver a la mesa y llegar a concretar la firma final y cuál sería la coherencia entre los acuerdos sustantivos ya firmados y los operativos que quedan.

Una segunda área de preguntas, afortunadamente algunas de las cuales ya Mariano en su intervención contestó, se refieren a cómo se intentará en concreto el cumplimiento de los Acuerdos, qué se está haciendo; alguna pregunta más específica se refiere a qué garantía hay realmente de que se va a cumplir lo pactado, y si vamos a dejar, como Gobierno, de desaparecer y matar a nuestros enemigos. Cómo se podrán superar los atrasos, dificultades, estructuras antiguas, seguridad nacional y otros temas.

Un tercer universo de preguntas se refiere a la cooperación internacional y a la intervención internacional, yo lamento mucho no poder detenerme en cada una de ellas, voy a tratar de hacer un gran pantallazo que cubra la mayoría de las inquietudes comenzando quizás por tres muy específicas pero que acusan una sensibilidad especial sobre la relación que guardaría el cumplimiento de los Acuerdos de Paz con la calidad de vida de los guatemaltecos y que va desde qué impacto van a tener los Acuerdos, sobre los recursos naturales y medio ambiente hasta sobre si los acuerdos en su cumplimiento efectivamente van a suponer que la injerencia del ejército en la vida ciudadana efectivamente se reduzca.

Yo diría que los Acuerdos trazan una agenda de desempeño ciudadano integral. Ya los panelistas han explorado algunas de las áreas en donde esto debe concretarse respecto de los recursos naturales y del medio ambiente. De manera explícita están mencionados en algunos de los Acuerdos las preocupaciones por estos temas. Además, como es una preocupación verdaderamente mundial en América Central el que a pesar de que tiene menos del 1% del territorio del planeta concentra casi el 11% de la biodiversidad del planeta, por ello se tiene una agenda nueva de carácter regional formalizada por los presidentes de América Central y se conoce como la Alianza para el Desarrollo Sostenible. Yo diría que es el esfuerzo de repensamiento de la región con características estratégicas más

avanzadas que se ha intentado en mucho tiempo y en muchas regiones; en este sentido Centroamérica es verdaderamente pionera, de la misma manera que varios de los contenidos de los Acuerdos son verdaderamente pioneros y audaces. Ahora bien, son diseños en papel, como lo dijo el Presidente en uno de sus discursos. Los que firman los Acuerdos no son los que realmente efectúan su cumplimiento; son, como dijo el Lic. Salazar, los guatemaltecos de carne y hueso desde la aldea, caserío, desde cada organización comunitaria en donde esto empieza a concretarse para garantizar que se cumpla. La única garantía es la que podemos esperar de este nuevo pacto social que mencionaba el Licenciado Salazar.

Las garantías de que el Gobierno deje de hacer desaparecer y de matar a sus enemigos creo que empiezan a hacerse patentes a partir de un esfuerzo realmente distinto de recuperar una convivencia ciudadana en el marco de la seguridad, pero esto no tiene ningún sentido en una perspectiva de un Estado policial. Quizás la clave fundamental para entender esta otra parte del cumplimiento de los Acuerdos, es decir, cómo esta profunda democratización efectivamente puede ocurrir en Guatemala, es en la perspectiva de desarrollo integral y equitativo. Si nosotros nos quedamos meramente en la búsqueda de equilibrios políticos pero sin el sustento equilibrado del desarrollo integral del país, es imposible no solo que los Acuerdos se cumplan sino que nuestra sociedad efectivamente supere todos los desencuentros y fricciones que tiene.

Quisiera por último utilizar un ejemplo que ilustra la enorme complejidad de lo que estamos enfrentando en esta nueva agenda: El ejemplo lo voy a tomar precisamente del Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y voy a escoger expresamente uno de los temas menos conflictivos, menos difíciles y más transparentes; el literal "f" dice: Ciencia y Tecnología. Se reconoce la existencia y el valor de los conocimientos científicos y tecnológicos mayas así como también los conocimientos de los demás pueblos indígenas, este legado debe de ser recuperado, desarrollado y divulgado. En el segundo numeral, el Gobierno se compromete a promover su estudio y difusión y a facilitar la puesta en práctica de estos conocimientos, también se insta a las universidades,

centros académicos, medios de comunicación, organismos no gubernamentales y a la cooperación internacional a reconocer y divulgar los aportes científicos y técnicos de los pueblos indígenas y en el tercero y último numeral, el Gobierno posibilitará el acceso a los conocimientos contemporáneos a los pueblos indígenas e impulsará los intercambios científicos y técnicos.

Esto no dice absolutamente nada por ejemplo de la feroz guerra internacional de patentes en las que estamos todos sumidos en este minuto de la historia contemporánea del planeta en donde solo en Guatemala, imagínese en el resto de América Central, tenemos un territorio fecundísimo en germoplasma y biodiversidad y territorio fecundísimo en conocimientos tradicionales indígenas sobre la medicina, la herbolaria, etc. En Guatemala hay cerca de 80 proyectos de investigación de universidades europeas que están dedicados a estudiar a través de proyectos de tesis doctoral o de proyectos de post-doctorado nuestra fauna, nuestra flora y los conocimientos indígenas sobre la misma. Es decir, Europa biotecnológica, Europa de ingeniería genética, Europa de la farmacología, sabe bien el tesoro que se concentra en esta franja del continente americano en donde se encuentran dos mitades de continentes, dos océanos y una biodiversidad verdaderamente fabulosa.

Esto significa, entonces, encontrar el adecuado balance para que se conozca y se valore el conocimiento ancestral que los indígenas tienen sobre su medio y ese equilibrio extraordinario que ellos han conseguido entre la comunidad humana y su naturaleza, y a la vez cómo protegerlo de la rapiña internacional, que certificaría rápidamente las patentes a nombre de todas estas compañías transnacionales y les robaría y nos robaría nuestra verdadera riqueza que es el conocimiento cultural y la de naturaleza. ¿Dónde está el equilibrio administrativo, el equilibrio financiero, el equilibrio tecnológico y cultural que custodie ese tesoro que poseemos y que algunos consideran que no debe ser de uso exclusivo de nuestros pueblos indígenas sino que es un patrimonio universal de la humanidad?, ¿Cómo podemos nosotros impedir ese nuevo saqueo que se ejecuta ahora gracias a la tecnología de punta sobre nuestras posibilidades? A lo mejor este esfuerzo propio con

tecnologías adaptadas puede significar un verdadero trabajo de recuperación económica que sustituya a los cultivos tradicionales y que pueda ser la base económica para el mejoramiento de todas nuestras poblaciones sumidas en la pobreza; pero si todas las patentes que se concentran en estas capacidades se las llevan las transnacionales y la biotecnología estaremos de nuevo en un ciclo repetido de despojo externo que nos mantiene en una situación de pobreza y que nos devuelve, como en el caso del maíz, un producto híbrido que solo sirve para una cosecha, porque produce un maíz que ya no se puede volver a sembrar. Muchas gracias.

### *Licenciada de Colmenares*

Agradecemos su intervención al Doctor Stein. En este momento le cedemos la palabra al Licenciado Barrios para responder a los cuestionamientos muy interesantes que le fueron formulados por ustedes.

### *Licenciado Barrios*

Muchas gracias, también me pasaron una gran cantidad de preguntas las he ordenado en cuatro grupos, sin embargo hay unas muy puntuales que son individualizadas, por ejemplo ésta: ¿Si los Acuerdos de Paz se fundamentan en una filosofía que promueve los Derechos Humanos, por qué el Congreso en la aprobación del presupuesto 1997 no dio más apoyo económico a la Procuraduría de los Derechos Humanos y sí a la Institución Armada?

La verdad que me esperaba una pregunta como ésta y traigo algunos datos que son verídicos, reales y que puede corroborar perfectamente la persona que gentilmente hizo esta pregunta. Lo que se ha tratado es de extorsionar al Gobierno diciendo que no va acorde con los Acuerdos, en el sentido que por un lado está tal vez fortaleciendo a la Institución Armada, cuando en el último Acuerdo firmado de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática se habla de reducción del Ejército y por otro lado, también en el Acuerdo Global de Derechos Humanos se habla del fortalecimiento de las instituciones de Derechos Humanos.

Yo quisiera aclarar por si alguien tiene alguna duda que el presupuesto de 1996 para el Ministerio de la Defensa fue de Q.769,981,809.00 y el presupuesto para el año 1997 que es de Q.728,935,130.00 o sea que el presupuesto de la defensa tiene Q.41,000,000.00 menos para el ejercicio del 97. Este presupuesto de la defensa se descompone en Q.690,000,000.00 para recursos humanos y Q.38,000,000.00 para inversión física y recursos, con esto queda aclarado lo que respecta el Ministerio de la Defensa no quiero extenderme más.

En lo que respecta a la Procuraduría de Derechos Humanos el presupuesto del '96 fue de Q.19,753,859.00 y del año '97 queda exactamente igual, o sea que no es cierta la especulación, las informaciones que se dieron de que se había bajado ese presupuesto y que la prensa comentó que no fue así, los incrementos se van a dar en la medida que los acuerdos se vayan operativizando.

Aquí tengo otra serie de preguntas, unas que hablan respecto a los desmovilizados y desarraigados. Dentro del presupuesto y sobre todo después, de la firma de los Acuerdos, tienen que establecerse programas que atiendan a las personas que vienen a reincorporarse a la sociedad guatemalteca, y a la vida productiva; para por eso son los esfuerzos que se están haciendo en cuanto a la modernización del Estado y de los presupuestos, a efecto de que se permita avanzar incorporando a los desmovilizados y a los desarraigados a la vida productiva nacional con programas específicos. Yo les puedo comentar un caso: en un encuentro que hubo con comandantes de la guerrilla organizado por el Parlamento Centroamericano, yo compartía con el comandante Menéndez, él ingresó a la guerrilla a los 12 años de edad y tenía 36 años cuando se incorporó a la vida civil y no sabía hacer nada más que disparar un fusil. Entonces se crearon programas para que ellos se incorporaran a la vida productiva nacional o sea que se tiene contemplado específicamente crear programas tanto para los desarraigados como para ex-miembros del ejército que se reincorporan a la vida civil.

Aquí hay varias preguntas, que van más o menos en la misma línea. Algunos Acuerdos de Paz requieren reformas constitucionales, si

éstos pueden darse sin convocar a una Constituyente, se facilita su cumplimiento. Pero, ¿será ello viable con la sistemática oposición al PAN. de los partidos de oposición? ¿O será de nuevo un valladar que trunque las reformas profundas del Estado que requiere el cumplimiento de los Acuerdos? ¿Qué opción existe si ello fracasa? ¿Qué sustentabilidad puede tener la firma de la paz si el partido gobernante se dedica a promover leyes anti-populares, como la privatización y venta de los activos del Estado a grupos de poder económico, Ley del Presupuesto y Gastos del Estado, del despido de empleados públicos, la cesión de las tierras estatales a intereses privados, y al perjuicio del consumidor guatemalteco al no poner tope al incremento a los precios de la canasta básica? En una palabra, beneficiando fundamentalmente a las Cámaras empresariales ¿qué representan para ellos los Acuerdos de Paz? ¿Por qué el Congreso de la República se ha retardado? ¿Por qué no se someten a consulta popular los Acuerdos de Paz?. La verdad es que el Congreso lo que ha hecho es recibir las ponencias del Ejecutivo que tienden a la modernización. Nosotros en el Congreso honestamente no estamos enterados y por lo menos yo en lo particular de que se hayan cedido a algunas personas bienes del Estado, por lo menos estoy casi seguro y les puedo afirmar que en este Gobierno no ha habido nada de eso y no me atrevería a afirmar que en los Gobiernos anteriores, al menos que hubiera algo que lo comprobara. Se habla aquí de promover leyes, como la privatización, la línea del Gobierno y eso lo oímos un poco escuetamente hace un momento; es por la vía de la desmonopolización. Lo que se pretende es que muchos más guatemalteco tengan acceso a servicios como teléfonos, electricidad, solamente el 30% de los guatemaltecos poseemos energía eléctrica y lo que tratamos es de darle más participación y que más guatemaltecos puedan gozar de todos estos aspectos que conlleva la modernidad, porque inclusive cuando una empresa extranjera quiera venir a invertir a Guatemala y no hay infraestructura, no hay carreteras, no hay teléfono, no hay energía eléctrica, lógicamente la actividad productiva del país tiende a detenerse.

Otra pregunta dice ¿Por qué considera usted importante que los Acuerdos posean el carácter de compromiso de Estado y no de

Gobierno? La verdad que aquí lo que influye prácticamente es la temporalidad de los Acuerdos. Si los Acuerdos fueran compromiso del Gobierno, no trascenderían prácticamente los años en que el Gobierno esté ejerciendo el poder. Por ejemplo el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos que entró en vigencia desde que se suscribió, si fuera un compromiso del Gobierno, hubiera sido solamente un compromiso del Gobierno del Presidente Del León Carpio, son compromisos de Estado porque trascienden la temporalidad de un Gobierno, para que todos los gobiernos sucesivos estén comprometidos a cumplirlos.

#### *Licenciada. de Colmenares*

Gracias Lic. Barrios. Cedemos en este momento el uso de la palabra al Licenciado Manuel Salazar.

#### *Lic. Manuel Salazar*

La primera pregunta dice: ¿Qué revisión interna deberán tener los congresistas antes de trabajar en la legislación de la paz?. Nunca he trabajado en el Congreso, pero como ciudadano creo que una primera recomendación, yo ya lo había dicho, es mejorar el nivel político o sea de gestión política, eso fortalecerá sus partidos. Se deben querer lograr mejores niveles políticos, creo que eso ya lo están haciendo.

El otro aspecto en cuanto a los Acuerdos de paz es internalizarlos, o sea analizar los Acuerdos porque si se comienza objetando los Acuerdos ya no habrá ni siquiera crítica a los Acuerdos, y ni siquiera aprobación de la gestión, aplicación de los Acuerdos. Entonces, es importante despojarse de esas barreras a aceptarlos. Algunos todavía no conocen los Acuerdos de Paz pero el pueblo confía en ellos. Somos quienes vamos a tener que dar la bendición a ellos y luego apoyarlos, desde la gestión de leyes y normas o promoviendo normas menores a través del Ejecutivo, el otro punto es mejorar la práctica democrática al interior de los partidos. Todavía hay una gestión de caudillismo, y creo que sí se necesita una gestión democrática desde las comunidades.

Por eso no se pudo poner ningún compromiso en el Acuerdo de los Pueblos Indígenas en cuanto a la representación de los pueblos mayas, xinca y garífuna en el Congreso porque era inconstitucional y atentatoria del sistema, pero sí queda una recomendación a los partidos políticos, como instituciones de Derecho Público, para lograr democráticamente mejorar el nivel político y que sus representantes ante los distritos representen a la población y sus características culturales.

En cuanto a cuáles son las barreras a la participación sólo quiero mencionar dos aunque hay más, algunas ya se han superado y otras se han quitado, pero hay una barrera que se expresa en una desconfianza en la capacidad de las comunidades para conocer, analizar y proceder a la satisfacción de sus necesidades y solución de sus problemas. Todavía existen opiniones y criterios que dicen que ellos no son capaces de resolver sus problemas, por tanto no los apoyemos o hagámosles el proyecto para que ellos lo cumplan. En esto hay una dificultad y creo que saldría muy caro desconfiar.

Otra barrera es la expresada en los estereotipos culturales y de género, todavía existen estereotipos culturales y de género, creo que hay más, pero esos dos son bastante importantes, y, el otro punto, esto solo lo leo, es una opinión muy valiosa "Los guatemaltecos no vamos a empezar a recuperar los valores de los grupos étnicos indígenas, hasta que los ladinos reconozcan que somos producto tanto de la herencia española como de la indígena, pues eso será la base para tener un identidad nacional, respetando y valorando la diversidad étnica y cultural". Ya hay una intención aquí de lograr la diversidad y el respeto al desarrollo de cada pueblo, creo que esto va muy bien, no lo comento.

Hay otro comentario que es el siguiente: "Si bien es cierto que la participación comunitaria es el motor fundamental del desarrollo local, es importante que esté acompañado de un proceso de capacitación y asistencia técnica en el interior de las comunidades, de tal manera que se dé sostenibilidad al proceso de desarrollo integral del país" Creo que es un buen comentario, decíamos que la educación y las políticas culturales y la orientación de la opi-

nión pública son importantes también. En cuanto a la capacitación creo que tiene que salir también de las necesidades e intereses de las comunidades.

¿Qué sectores nuevos podrían participar en los Consejos de Desarrollo en vista que se acordó en el socioeconómico ampliar el espectro de la representación? Antes de comentar las figuras que aparecen ahora en los Consejos de Desarrollo, que es donde está el respaldo jurídico, creo que se debe también ir a la parte local, hay que comenzar en la parte local: Tenemos más de 19,000 comunidades diseminadas en todo el país, la mayoría son de menos de 2,000 habitantes; o sea que hay una necesidad de apoyar esa gestión local en un primer nivel de Gobierno, o sea en la Corporación Municipal, pero también debe acompañarse con capacitación política y administrativa a las municipalidades o sea también en la cultura de la administración.

¿Cómo dibujar los Acuerdos de las comunidades indígenas? Esto es muy importante, porque aparte de traducir los Acuerdos a las lenguas mayas, xinca y garífuna, también está la necesidad de comunicar en idioma español, una forma como se comunica cualquier comunidad, como las ideas base y luego lo demás se genera, creo que ahí los medios de comunicación social nos tienen que ayudar.

Otra pregunta dice: "favor de interpretar qué grupo étnico son los ladinos, con quiénes deben respetarse y no crear confrontación". Ahí sí estamos de acuerdo, parece que cada vez ha ido madurando la idea de que el pueblo ladino tiene una historia, un origen, tiene sus valores y sus formas de organización. Yo quiero transmitir a ustedes un ejercicio lógico que hay que hacer: entre pueblo ladino y pueblos indígenas, especialmente con el de más gran cantidad de habitantes, que es el pueblo maya, se identifican cinco categorías: poder económico, poder político, poder administrativo, poder estratégico y el histórico cultural. Cada uno lo ponemos bajo la columna ladino o maya y le ponemos una valoración de uno a cinco, con ese ejercicio se trata de lograr lo siguiente: el del comprobar, comparando. Se pregunta si el pueblo ladino tiene el poder económico, podría decirse que sí, se pone cinco, pero resulta que

tienen otros poderes más altos; se encontró que el poder administrativo es el más alto, a ese se le pone cinco, poder político lo tienen en cuatro puntos: el poder económico en tres; el poder estratégico en dos y el histórico cultural en uno, no porque no tenga sino porque no se ha escrito toda la cultura que ha desarrollado.

En cuanto al pueblo maya y pueblos indígenas, aparece que el poder económico está muy bajo, el poder político también, el poder administrativo también, pero tendría muy fuerte el poder histórico-cultural con cinco, le siguen cuatro puntos el estratégico, el administrativo en tres, el político en dos y el económico en uno. El ejercicio lógico continúa; hagamos la suma la frecuencia, que nos da: poder político suman 6, en el poder histórico cultural suman 6, en el poder estratégico suman 6, la frecuencia es la combinación de esos poderes y resuelven muchas cosas. Pero hay una que es la administrativa que suma 8 es 5 y 3 como una de las soluciones, esto no tiene como base científica pero si sugiere una de las acciones, que es mejorar la administración y mejorar la gestión, tanto la participación como la administración porque tienen capacidad de 8. Hay un problema que hay que resolver, el poder económico suma 4 y no llega a 6, hace falta un personaje allí, entonces ese ejercicio es para construir conjuntamente, no es para decir quien más o quien menos. ¿Cómo construir el poder histórico cultural? Hay una suma de valores, de conocimientos, el poder estratégico hay una suma de posibilidades, el administrativo que ya existe allí es donde ya hay que empezar, los indígenas casi siempre están más en los niveles municipales de administración local, se tiene que fortalecer ese poder. El poder ladino continúa en la parte de administración, pues hay que hacer más eficiente la administración y el económico creo que sumando todo esto podría alcanzar el 6, que es la frecuencia, pero habrá que pedirle a ese ausente que participe en la construcción. Gracias.

#### *Licenciada de Colmenares*

Muchas gracias Licenciado Salazar, especialmente por esta última reflexión, nos parece muy interesante. Dejamos por último el uso de la palabra al Licenciado Mariano Rayo.

#### *Licenciado Rayo*

Voy a ser breve porque son muy frecuentes las mismas preguntas, lo cual me va a permitir aclarar algunos puntos que son fundamentales para nosotros. Lo primero, la Secretaría no es una unidad ejecutora del Estado, a SEGEPLAN no hay que considerarla como ello, lo cual descarta una gran cantidad de preguntas relacionadas que va a ejecutar SEGEPLAN el tema de tierras, el tema de capacitación, en el tema agro-industrial etc. Más que nada, estamos buscando transformar a SEGEPLAN de una "Secretaría de Papel", por la cantidad de documentación que se sacaba que sólo era papel, en una Secretaría de Planificación y Programación en búsqueda de consenso y concertación de cosas.

La relación con la cooperación internacional, por supuesto -lo ha dicho muy pertinentemente el Doctor Stein, es difícil, pero tenemos que convivir con ella; nosotros la visualizamos como un acompañamiento, hemos sido claros con ellos, con esa "Comunidad Internacional" en el sentido de que la consideramos como acompañamiento a la paz, es precisamente acompañar, complementar nuestro esfuerzo nacional.

No buscamos, no pretendemos o no aceptaríamos la imposición, por un lado, ni la sustitución. Esos son algunos mensajes que visualizan el tipo de relación hacia el futuro y que ya de hecho hemos estado trabajando con la Cooperación Internacional porque en algún momento hablé yo sólo de 4 años; me referí a esto no tanto en la espera de planificación, sino más de programación financiera, de presupuesto, de presupuesto de inversiones y por eso hice referencia a los 4 años, la planificación en el sentido estricto con lo cual debería trascender un período específico pero yo hice referencia a 4 años por el tema de la programación financiera, que creo que es lo máximo que podríamos de una manera realista estar contemplando y cómo vamos a aumentar la calidad tributaria. Yo creo que allí ya hemos iniciado algunas labores y básicamente bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas con 5 actividades fundamentales durante 1997, primero fue o es el tema del ISET, el Impuesto de Solidaridad Extraordinaria Temporal, luego

las reformas que ya fueron aprobadas por el Congreso, el tema de Código Tributario; también tendremos próximamente con la comprensión y el apoyo del Congreso la simplificación del IVA, la simplificación del Impuesto sobre la Renta y por supuesto el tema del Delito Fiscal.

Esas son las primeras cinco acciones fundamentales para ir fortaleciendo el tema de la recaudación tributaria: por supuesto, existen también ya los programas de modernización y fortalecimiento de la administración tributaria y aquí sólo repito lo que ya es una decisión, para el año próximo la creación de Superintendencia de Ingresos del Estado, como un ente autónomo, separado del Ministerio de Finanzas Públicas, con lo cual nosotros aspiramos verdaderamente a contar con un organismo que podría conformarse su Junta Directiva o su directorio bajo esa buena experiencia que hemos tenido con el tema del Tribunal Supremo Electoral, mecanismos similares con ingresos privativos autónomos al presupuesto; esos son algunos de los grandes temas, además, vendrá el año próximo la discusión del impuesto territorial que ya es una decisión, ya se están estudiando las formas más adecuadas para la implementación, aquí en Guatemala.

De esa manera, el hecho de dejar de ser ejecutor y pasar a una función más de concertación y consenso, elimina muchas de las preguntas con las cuales les agradezco su atención.

#### *Licenciada de Colmenares*

Agradecemos al Licenciado Mariano Rayo y el Canciller pide un minuto nada más para referirse a dos interrogantes que no fueron contestadas por los panelistas y que le parecen importantes.

#### *Doctor Stein:*

Disculpen el abuso, pero creo que es importante aclarar que los Acuerdos de Paz no tienen por qué ser sometidos a la aprobación del Congreso. Hay varias inquietudes que sugerirían como que los Acuerdos, después de firmados van al Congreso para que los apruebe

y no es así; la intervención de nuestra legislatura se referirá a aquellos cuerpos de legislación que hay que modificar como consecuencias de los Acuerdos o las leyes nuevas que hay que crear, o como se explicó, las modificaciones a la Constitución Política.

Un segundo punto que es más complejo pero que quizás vale la pena por lo menos dejar enunciado como preocupación en la cooperación internacional y la intervención internacional, que son dos cosas distintas.

Una de las preguntas que no leí textualmente decía ¿Por qué intervienen internacionalmente en nuestros conflictos, que sólo nos afectan a nosotros? Con todo respeto, para quien formuló de esa manera la pregunta, en realidad nuestros conflictos son en buena medida nacidos de nuestras propias fricciones internas, de nuestros desbalances, de nuestras precariedades, pero también fueron alimentados con combustible exterior desde su inicio. El Diputado Barrios aludía a las razones por las cuales la guerrilla nació de un levantamiento militar que protestaba en parte por el uso del territorio guatemalteco para invadir otro Estado, que era Cuba. Esto forma parte de una geopolítica en donde se nos impusieron papeles en la geografía regional y la reacción del Gobierno cubano fue rotunda de alimentar al insurgencia para tratar de derrocar nuestro propio régimen, de manera que no es cuestión de por qué, es que siempre hay intervención internacional porque siempre hay una búsqueda de equilibrios. La Unión Europea y América Latina le apuestan a la vía negociada en América Latina, en América Central, no por una exclusiva razón de altruismo, es que en su propio interés también estaba la pacificación de América Central porque es un foco de inestabilidad; como está tan cercano a los Estados Unidos tenía consecuencias incalculables para todo el tráfico comercial mundial, el Canal de Panamá estaba ahí muy cerca, y para toda la circulación de energía petrolera que de Venezuela y de México va para los Estados Unidos. O sea, que no era tan así no más que a nosotros nos iban a dejar solos, con nuestro propio pleito. Este pleito era en parte un pleito geoestratégico en donde las potencias mundiales vinieron a tratar

de resolver algunas de sus discrepancias en la perspectiva de la cooperación hay un riesgo del que hablábamos hoy en la tarde, con los representantes de los gobiernos y de las instituciones multilaterales que nos han estado apoyando, en cuanto a orientar geográficamente la cooperación a unas pocas zonas del territorio. Habría el peligro de crear castas de población: aquella beneficiada por la cooperación por los Acuerdos de Paz y aquella que no alcanzó, cuando en realidad los problemas de pobreza se experimentan en todo el territorio nacional, no sólo en aquellas zonas digamos del altiplano indígena en donde se concentró el conflicto armado interno en los últimos años. Sería por lo tanto nefasto para nosotros que el esfuerzo nacional de desarrollo en su complemento de cooperación externa permitiera que se focalice en zonas, y que se creen desbalances nuevos dejando poblaciones en situación comprometida sin ninguna cooperación internacional. Mil disculpas de nuevo y gracias.

### *Licenciada de Colmenares*

ASIES, al clausurar este foro como parte central de su XII Seminario de Realidad Nacional agradece a nuestro expositor principal, el Doctor Stein, a los distinguidos panelistas y al público que nos acompañó en este foro.

Esperamos haber cumplido con los objetivos que nos propusimos cuando lo planeamos, dar una visión integral sobre el proceso de paz y conseguir que todos reflexionemos juntos y pongamos nuestro granito de arena para que tengamos una mejor Guatemala. Muy buenas noches y muchas gracias.



Asociación de Investigación y  
Estudios Sociales (ASIES),  
Guatemala, C.A.

ASIES es una entidad de servicio, privada y no lucrativa, orientada a la reflexión, la investigación científica y el análisis de la realidad nacional. Trata de estimular la participación ciudadana en los procesos de búsqueda e implementación de soluciones concretas para la problemática del país.

Surgida en 1979 y fundada en 1982, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES- adquirió personalidad jurídica mediante Acuerdo Gubernativo número 608-88, del 2 de agosto de 1988.

#### **Fines:**

- Llevar a cabo investigaciones y análisis de la realidad política, económica-social y cultural del país.
- Promover el estudio, discusión y reflexión sobre los problemas nacionales y sobre aquellos problemas internacionales que afecten al país.
- Contribuir a la formación permanente de los asociados, mediante el enriquecimiento de su caudal de conocimientos científicos.

#### **Funciones:**

- Constituir un foro nacional de reflexión y discusión de los fenómenos socio-políticos, económicos, ambientales y culturales que conforman la problemática guatemalteca, mediante la organización de actividades públicas y privadas.
- Mantener relaciones de intercambio y cooperación con entidades públicas y privadas de carácter cultural y científico, tanto nacionales como internacionales.
- Contribuir a la formación de los ciudadanos mediante la difusión de los resultados de sus trabajos de investigación y de análisis de la realidad nacional.

#### **ASSOCIATION FOR SOCIAL RESEARCH AND STUDY -ASIES-**

ASIES is a private, non-profit service and cultural entity, dedicated to promote reflexive study, scientific research and analysis of Guatemalan reality. It tries to stimulate the search and implementation of concrete solutions to the country's problems, encouraging citizen participation.

Born in 1979 and founded in 1982, the Association of Social Research and Study -ASIES- acquired its juridical personality by Government Decree No. 608-88, dated August 2nd., 1988.

#### **Purposes**

- Carry out research studies and analysis of the political, socioeconomic and cultural situation of Guatemala.
- Promote study, discussion and reflection on national problems, and on those international problems that affect the country.
- Contribute to the permanent qualification of its associates, constantly increasing their scientific knowledge.

#### **Functions**

- Constitute a national forum for the discussion and reflection on the various aspects of the Guatemalan reality -socioeconomic, cultural, political and others- through the organization of diverse activities, both private and public.
- Maintain constant exchange and cooperation relations with the public and private cultural and scientific entities.
- Constantly improve the formation of Guatemalan citizens, through the publication and diffusion of the results obtained in its research studies and its analysis of national reality.